

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSE**



**URUGUAY**

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

**ACTA 49**

7 de agosto de 2006

**SESIÓN ORDINARIA**

## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ NOTAS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	4
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	4
OSITUACIÓN DE LOS HOGARES DE ANCIANOS ANTE EVENTUAL REFORMA TRIBUTARIA.....	4
Exposición de la señora edila Elia Bentancur.	
LIBERTAD: DENOMINACIÓN DE CALLES EN EL BARRIO VALENCIANA.....	6
RINCÓN DE LA BOLSA: ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA CALLE LIBERTAD DE PLAYA PASCUAL.....	6
Exposiciones del señor edil Luis Suárez.	
INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE MAL ABRIGO.....	6
ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN SAN JOSÉ.....	6
INSTALACIÓN DE UNA GARITA PRÓXIMA A LA ESCUELA N° 1 DE BAÑADO.....	7
Exposiciones del señor edil Antonio Castro.	
PERJUICIOS QUE ESTÁ OCACIONANDO LA EXTRACCIÓN DE ARENA EN LAS COSTAS DE SAN JOSÉ.....	7
REPERCUSIONES SOBRE EL POSIBLE CIERRE DE LA POLICLÍNICA DE DELTA DEL TIGRE.....	7
Exposiciones del señor edil Ricardo Lecouna.	
SOLICITUD DE OBRAS PARA ZONAS DEL DEPARTAMENTO.....	8
Exposición del señor edil Mario Rapetti.	
VECINOS SOLICITAN PODA DE PINO QUE PELIGRA SU CAIDA .....	8
BENEFICIO PARA CONTRIBUYENTES GENERADO A PARTIR DE LA REDUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO... 8	
Exposiciones del señor edil Jorge Mila.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	9
Es la hora 21.10.	
◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO.....	9
Es la hora 21.27.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	9
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	9
Apartado I: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	9
No hay asuntos pendientes para considerar.	
Apartado II: Mociones urgentes.....	9
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: presentada por el señor edil Gonzalo Geribón, para exponer en Sala sobre la necesidad de enseñar idiomas en las escuelas rurales. Se incluye.	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: presentada por varios señores ediles, solicitando alteración del Orden del Día. Se incluye.	
TERCERA MOCIÓN URGENTE: presentada por la señora edila Rita Quevedo, Coordinadora de la "Lista 22", para exponer en Sala sobre la situación del Hogar de Ancianos de San José ante la nueva reforma tributaria. Se incluye.	
PRIMER PUNTO: Para exponer en Sala sobre la importancia del aprendizaje de idiomas en las escuelas rurales. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente. Fundamenta el voto la señora edila Silvia Cabrera.	
SEGUNDO PUNTO: Aprobación de los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido y del Acta N° 48.	
TERCER PUNTO: Moción de la señora edila Rita Quevedo para exponer en Sala sobre: Situación planteada por el Hogar de Ancianos de San José ante la nueva reforma tributaria. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.	



◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 25**

Solicitado por el señor edil Gonzalo Geribón por diez minutos. Se vota afirmativamente. Hora 23.32.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 25**

No habiendo número en Sala, se levanta la sesión. Hora 23.42.

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los siete días del mes de agosto del año dos mil seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Yarwynn Silveira

**Ediles Titulares:** Rita Quevedo, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Pedro Bidegain, Hedwin Hugo, Fredy Fabre, Mario Rapetti, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pintaluba (parte), Erwin Klaassen (parte), Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Dardo Casas, Leonardo Giménez, Matías Santos, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Gonzalo Geribón, Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Horacio González, Antonio Castro, Daniel Campanella y Oscar López.

**Ediles Suplentes:** Jaime Cendoya (parte) y Hugo Poggio (parte).

**Falta, con aviso, el señor edil:** Julio Giménez.

**Falta, con licencia, el señor edil:** Jesús Pérez.

**Actúan en Secretaría:** las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafas:** Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 049/06.

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) Se entregará copia a los Coordinadores de Bancada.
- 2) Habiéndose tomado conocimiento, archívese
- 3) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 4) Habiéndose tomado conocimiento, archívese
- 5) Habiéndose tomado conocimiento, archívese
- 6) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 7) Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos
- 8) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 9) Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
- 10) Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
- 11) Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos
- 12) Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
- 13) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 14) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 15) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 16) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

**◆ NOTAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura a dos notas que han llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“San José, 7 de julio de 2006

Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil Yarwynn Silveira

De mi consideración:

Quien suscribe, Coordinadora de la Lista `22`, comunica a usted que el señor edil Alexis Bonnahón integrará las Comisiones Asesoras de Desarrollo y Área Metropolitana.  
Saluda atentamente

Fga. Rita Quevedo Panzardi  
Coordinadora Lista `22`.”

“San José, 7 de julio de 2006

Señor Presidente de la Junta Departamental  
**PRESENTE**

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted, retirar del orden del día las mociones simples que figuran en el repartido del día de la fecha con los números 2 y 3, referentes a: `Necesidad de consolidar una política municipal de fomento al desarrollo turístico en el departamento de San José` y `Diseño de una política municipal de apoyo al deporte`.  
Sin otro particular, saluda a usted atentamente

Yarwynn Silveira  
Edil.”

**◆ INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones del Plenario y reuniones de comisión.

(Se lee:)

“A la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 27/07/06: falta, con aviso, el señor edil Eduardo Millan; sin aviso, el señor edil Danilo Vassallo.

A la Sesión Ordinaria de fecha 31/07/06: faltan, con aviso, los señores ediles Hedwin Hugo y Heber Berto.

A la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 1°/08/06: falta, con aviso, el señor edil Diego Pérez.

A la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 1°/08/06: falta, sin aviso, la señora edila Teresa Hernández.

A la Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 02/08/06: falta, sin aviso, la señora edila Teresa Álvarez.

A la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 02/08/06: faltan, con aviso, los señores ediles Daniel Campanella y Rita Quevedo; sin aviso, el señor edil Gonzalo Geribón.”

mm

**◆ MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

**◆ SITUACIÓN DE LOS HOGARES DE ANCIANOS**

**ANTE EVENTUAL REFORMA TRIBUTARIA**

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Voy a leer un informe de la Comisión Nacional de Hogares de Ancianos.

Dice: " La Comisión Nacional de Hogares de Ancianos nuclea a ochenta y seis instituciones en actividad, ubicadas en la capital e Interior del país; asistiendo a tres mil setecientos adultos mayores en situación de vulnerabilidad social; estando dirigidas por más de dos mil voluntarios en comisiones totalmente honorarias; generando una fuente de trabajo para más de mil setecientos funcionarios, los cuales mantienen un vínculo contractual con las instituciones y están amparados por las leyes laborales vigentes, que permiten la extensión de la seguridad social a sus familiares directos.

Asimismo, dichas instituciones generan un impacto económico debido al flujo de capital que se vuelca en las correspondientes localidades por la compra de insumos, servicios y prestaciones que, en su mayoría, son abonados al contado.

En el plano social, las instituciones brindan un servicio de calidad, respondiendo a los requerimientos del proceso de envejecimiento, debido a que la población institucionalizada tiene un promedio de edad que supera los ochenta años y, por su natural deterioro físico- cognitivo, requieren una mayor atención para lograr una mejor calidad de vida, superando para esto el importante obstáculo que representan los bajos recursos con que cuentan.

Los primeros hogares surgen para dar satisfacción a las necesidades de adultos mayores inmigrantes europeos, con una trayectoria centenaria – caso Colonia. Posteriormente, en la década del 70, a iniciativa de fundaciones – ANEPA, Cáritas Alemana-, de grupos civiles y religiosos, se extiende la atención a los adultos mayores vulnerables a la pobreza y carentes de hogares naturales. En los mismos encontramos dos tipos de hogares: los autogestionables, que se financian con la administración de recursos propios – aporte de residentes y de socios colaboradores y alguna colaboración esporádica de la comunidad; y los subsidiados, que son aquellos que a los recursos propios le suman donaciones regulares y permanentes de fundaciones nacionales y extranjeras y subsidios del Estado, como por ejemplo del MSP, de los Municipios, de ANCAP, etcétera.

En la Ley N° 15.800, referente al Banco de Previsión Social, en su artículo 4°, numeral 11, se establece: 'Instalar y fomentar la creación de hogares colectivos para el amparo y asistencia integrales del anciano, así como colaborar financieramente o mediante la prestación de servicios como los ya existentes'.

En otras de las leyes referida al tema se establece asignar a los jubilados y pensionistas, con derecho a constituirse en beneficiarios del programa de soluciones habitacionales, un subsidio para el pago de los servicios de un hogar o residencia, para adultos mayores, con las condiciones y de acuerdo con los criterios que se determinan. Por el artículo 3° se crea, en el ámbito del BPS, un registro de hogares y residencias para adultos mayores. En el artículo 4° se dice que podrán inscribirse en el registro de hogares y residenciales de adultos mayores todos los

establecimientos que cumplan con la normativa vigente y por las exigencias establecidas por el MSP en dicha materia.

Estos hogares tienen, indudablemente, una función social y el respaldo jurídico que avala la actividad de dichas instituciones.

Los hogares de ancianos son asociaciones civiles sin fines de lucro, cuyo objeto primario es brindar albergue, alimentación y asistencia integral a toda persona que, llegada a la ancianidad, carezca de medios propios de subsistencia, así como de hogar propio, o que, teniéndolo, existan circunstancias acreditadas que hagan conveniente, para el bienestar del anciano, su alojamiento, previa petición del interesado en la institución.

Prioritariamente, estas instituciones procuran brindar un servicio integral al adulto mayor - de más de sesenta y cinco años- con el propósito de mejorar su calidad de vida en un ambiente apropiado y digno. Ofrecen alojamiento permanente y alimentación adecuada, brindan apoyo técnico especializado en las áreas biopsicosocial, y fomentan la participación activa del anciano en la institución, procurando fortalecer lazos de solidaridad, dentro y fuera del hogar.

Los gastos mensuales y habituales de funcionamiento de estas instituciones, por regla general, son atendidos con ingresos provenientes de las cuotas sociales aportadas por los socios colaboradores y/o protectores del hogar, por la aportación efectuada por los ancianos residentes del orden del setenta al ochenta por ciento de su pasividad – si las tuvieren- y por las donaciones y/o contribuciones que se pudieren obtener de otras instituciones privadas o públicas.

Por su parte, los gastos que se originan por el mantenimiento de las instalaciones y las reposiciones de muy variados insumos – colchones, vajilla, ropa de cama, zaleas, impermeables, pañales geriátricos, medicamentos, andadores, sillas de ruedas, etcétera- primariamente, son atendidos con fondos específicos recaudados por las respectivas Comisiones Honorarias de Apoyo -beneficios, festivales, espectáculos y actividades recreativas, etcétera- subvenciones y/o donaciones gestionadas por la Comisión de Apoyo ante entidades privadas y/o públicas, por aportes puntuales en algunos servicios que, eventualmente, proporcionan algunas Intendencias Municipales del departamento donde radica el hogar – por ejemplo, el caso de la Intendencia Municipal de Río Negro que aporta dos funcionarias- y del INDA, que aporta, en forma bimensual una canasta de alimentos secos.

Existen, a nivel nacional, ochenta y nueve hogares de ancianos nucleados y/o coordinados por la Gerencia de Prestaciones Sociales del BPS, con la precisión que atento a lo previsto en el artículo 3° de la Ley N° 17.066, sólo pueden denominarse 'hogares' a aquellas instituciones sin fines de lucro. De forma que, desde ya, conviene tener presente la distinción de los 'hogares' sin fines de lucro, de las 'residencias' o 'casas de salud', que son aquellas empresas privadas que también alojan ancianos, pero que persiguen un objetivo de lucro."

Conocemos, a través de las informaciones brindadas por el Presidente del BPS, señor Murro, en una reunión realizada el viernes pasado, en APL, de la aprobación de dos resoluciones tendientes a fortalecer estas instituciones, de las que San José cuenta con dos, modelos en la materia. Una de



esas resoluciones es que los hogares cobren, directamente, las prestaciones del BPS, lo que facilitaría notoriamente el funcionamiento de los mismos. La otra resolución es la posibilidad de acceder a créditos para la ampliación de estos hogares, en contrapartida de atender las necesidades habitacionales que tiene el Banco con los jubilados.

Sin embargo, estos hogares se ven enfrentados a una preocupación frente a la implementación de la Reforma Tributaria, como son la derogación de los aportes patronales al BPS, el cobro de IVA a los ingresos de los mismos y la derogación de las exoneraciones en el pago de cuotas mutuales de sus funcionarios.

Este tema, sin duda, también es preocupación de los legisladores – sobre todo de mi fuerza política- y está dentro de los puntos a negociar con el Ministerio de Economía. Además, el señor Ministro de Economía, en una asamblea de productores, en Melo, manifestó que ninguna cooperativa o sociedad civil sin fines de lucro aportará en forma distinta a como lo está haciendo en el momento.

Esperamos que esta preocupación de los hogares de ancianos sea tenida en cuenta. Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a las Comisiones de Hacienda del Parlamento Nacional; al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta Departamental, para que haga un seguimiento del tema; al Hogar de Ancianos de San José, y a la prensa en general.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Luis Suárez.

◆ **LIBERTAD: DENOMINACIÓN DE CALLES EN EL BARRIO VALENCIANA**

SEÑOR LUIS SUÁREZ.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, me voy a referir al siguiente tema. Vecinos del barrio Valenciana, de la ciudad de Libertad, me han transmitido la inquietud de ponerle nombre a dos vías que constituyen las arterias del barrio y carecen de identificación, perjudicando a los vecinos en la entrega de correspondencia, recibos de UTE, recibos de ANTEL, etcétera.

Los vecinos solicitan que a la calle que figura en el plano con el nombre de 17 Metros - también conocida como continuación Colón - se le denomine Valenciana, así se identificaría con el barrio.

También han solicitado que a la calle que llega hasta la Ruta 1 vieja, conocida como Camino al Cementerio, se le denomine con el nombre Américo T. Cantisani, un referente de nuestra ciudad.

Asimismo, se están realizando gestiones para identificar con número las puertas de los hogares existentes. Así, se lograría una perfecta identificación del barrio, insertándolo en forma debida y correcta dentro del centro urbano.

Voy a entregar a Secretaría la carta, firmada con los vecinos, que contiene las mencionadas solicitudes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Tierras y Nomenclatura de la Corporación, al señor Secretario General del Ejecutivo Departamental y a

la prensa departamental, en especial a la de la ciudad de Libertad.

◆ **RINCÓN DE LA BOLSA: ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA CALLE LIBERTAD DE PLAYA PASCUAL**

En otro orden de cosas, quiero manifestar que vecinos de Playa Pascual, de la calle Libertad entre Av. Río de la Plata y Yamandú Rodríguez, solicitan la instalación de columnas de alumbrado público; solicitud que vienen realizando desde el año 1997.

Es de hacer notar que los vecinos poseen los picos de luz, o sea, los artefactos y lámparas, prontos para instalar.

Alumbrar esta zona llevaría a que disminuyeran los riesgos de inseguridad que existen hoy día.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, al señor Secretario General del Ejecutivo Departamental, a la Junta Local Adrián Medina de Rincón de la Bolsa, y a la prensa departamental, en especial a la de la ciudad de Libertad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

Tiene la palabra el señor edil Antonio Castro.

◆ **INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE MAL ABRIGO**

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar que en una recorrida que realizamos por la localidad de Mal Abrigo recibimos el planteo de un grupo de vecinos referente a un basural que se ha formado a escasos trescientos metros del pueblo antes mencionado y piden que se resuelva este problema.

Los vecinos nos dicen que en la carretera que une esa localidad con el pueblo Cufre, al norte, mucha gente arroja los residuos y después las máquinas cuando arreglan el camino lo extienden de un lado para otro.

Personalmente, pude comprobar que hay extendidos, por lo menos, un kilómetro de residuos domiciliarios, alambres, envases de productos de uso rural, hilos de fardo, bolsas vacías de fertilizantes; seguramente, algunos residuos son contaminantes y si no se le busca una rápida solución a este tema ello traerá consecuencias graves.

Además, los vecinos nos señalaban que el camión recolector de residuos va una vez por semana lo que contribuye a que se acumulen muchos desechos.

También, nos hacían saber que en la Junta Local hay un solo funcionario, que no puede dar cumplimiento a todo y cuando éste tiene licencia o se enferma la situación se complica.

Así que, concretamente, además de solicitar que se resuelva el problema del basural piden que el camión recolector pueda concurrir dos veces por semana y que se cuente con más funcionarios en la Junta Local de Mal Abrigo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental.

◆ **ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO EN SAN JOSÉ**

En segundo lugar, quiero traer a Sala un tema



que ha sido planteado en reiteradas oportunidades por varios señores ediles; pero debido a su importancia y la falta de respuesta me veo en la obligación de replantearlo.

Se trata de la falta de ordenamiento del tránsito en la capital departamental y todos los centros poblados del departamento.

Estamos hablando de motos carentes de matrícula, sin luces reglamentarias, muchas veces en contra flecha, en algunos casos con tres o cuatro ocupantes- y la mayoría niños- y, en algunas oportunidades, con escape libre y a alta velocidad.

También, vemos con preocupación la circulación de grandes camiones por lugares no habilitados, sobre todo, en horas de la noche, vehículos estacionados en doble fila y todo tipo de situaciones irregulares.

Creemos que se debe instrumentar por parte del Ejecutivo Departamental una rápida solución a este tema, que pasa, a nuestro modesto entender, por aumentar el número de inspectores para llevar adelante una primera etapa de educación y control a los conductores; por supuesto, en el futuro, después de un período razonable a los infractores habría que aplicarles otros mecanismos más duros.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, al Ejecutivo Departamental y a los medios de prensa.

◆ **INSTALACIÓN DE UNA GARITA PRÓXIMA A LA ESCUELA N° 1 DE BAÑADO**

Por último, quiero plantear una inquietud de un grupo de vecinos y padres de alumnos de la Escuela N° 1 de Bañado, ubicada en la carretera de la Costa.

Ellos reclaman por la instalación de una garita para que niños y vecinos que esperan un medio de transporte lo puedan hacer con un resguardo adecuado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Fomento de la Escuela N° 1 de Bañado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Ricardo Lecouna.

◆ **PERJUICIOS QUE ESTÁ OCACIONANDO LA EXTRACCIÓN DE ARENA EN LAS COSTAS DE SAN JOSÉ**

SEÑOR RICARDO LECOUNA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme a la situación que se origina en la costa del Río de la Plata sobre la margen que da sobre el departamento de San José, desde la desembocadura del río Santa Lucía hasta la localidad de Colonia Wilson.

En esos, aproximadamente, quince kilómetros las aguas han avanzado y en algunos casos hasta unos cien metros hacia los campos, como se registró en la propiedad del señor Alfonso Díaz en Colonia Galán, donde constatamos el avance de ciento diez metros del agua del Río de la Plata hacia la propiedad de esta persona.

Comentarios recogidos en un medio de prensa local de Rincón de la Bolsa estiman que Playa Penino en un término de setenta años

desaparecería. Es decir, que la única playa ecológica del departamento tendría un triste final.

Preocupado por estos hechos hemos realizado consultas y la coincidencia es llamativa. Todos los que hemos consultado por su experiencia y antigüedad en el entorno apuntan a la extracción brutal de arena que se realiza diariamente por una draga en el banco que protege la costa maragata desde la isla del Tigre hasta Colonia Galán.

Esta chata hace una extracción aproximada de 1.200 metros cúbicos de arena extrayendo este elemento de ese banco y haciendo que las sudestadas castiguen directamente las costas al eliminar su protección natural.

Lo que expongo no es nuevo y ha sido denunciado y expuesto por caracterizados ediles y ahora lo reiteramos ante la magnitud de lo que estamos presenciando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Ministro de Industria y Energía, al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Dirección de Recursos Renovables, a la DINAMIGE, a la agrónoma doctora Alicia Torres de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y a la prensa oral y escrita del departamento de San José.

◆ **REPERCUSIONES SOBRE EL POSIBLE CIERRE DE LA POLICLÍNICA DE DELTA DEL TIGRE**

Por último, les quiero trasladar una inquietud de los habitantes de una vasta zona de los fraccionamientos de: Delta del Tigre, SOFIMA y Villa Rives, que están alarmados por las manifestaciones realizadas por la Directora del Centro de Salud de Rincón de la Bolsa, ante los reiterados hurtos que se han constatado en la policlínica de Delta del Tigre.

La doctora Hebe Baica ha hecho referencia a la posible clausura de la policlínica de Delta del Tigre. El detonante es la sucesiva serie de robos ocurridos allí y que abarcan medicamentos, aparatos médicos e inclusive reflectores lumínicos que se habían puesto por iniciativa de la propia doctora a efectos de mejorar las condiciones de seguridad. Estos daños ocasionados en cada una de las incursiones mencionadas han hecho que ese motivo de inseguridad lleve a esta realidad.

El dato curioso que tenemos es que dicha policlínica se encuentra sita en la misma calle que la Seccional Segunda de Policía, la cual está a unos cien metros.

Los vecinos, naturalmente, alarmados están organizados para tomar medidas de protestas preventivas y es comprensible tal alarma si tenemos en cuenta que algunas zonas muy pobladas de estos fraccionamientos mencionados están casi a tres kilómetros de la vieja Ruta 1 y que desde allí al Centro Auxiliar de Salud distan unos siete kilómetros; distancia que esa población, en caso de cerrarse la policlínica mencionada, deberá recorrer para recibir atención médica. Agrava la situación la carencia de atención externa del Centro de Salud principal sito en el kilómetro 26, en el barrio San Fernando, lo que lamentablemente, ha ocasionado pérdidas de vidas por la falta de asistencia a tiempo, dado que la policía que funciona como ambulancia, no siempre dispone de móviles y personal para los traslados solicitados.

La gravedad de la situación la resumo en que debido a los robos no se les envía los medicamentos a esa policlínica y las personas



deben retirar en el Centro Auxiliar de Salud dichos medicamentos con la erogación de boletos además de tener que trasladarse a una distancia de 7 kilómetros.

También, debemos señalar que antes de la inauguración del Centro de Salud, la policlínica del Delta del Tigre contaba con un médico de guardia desde las 19.00 hasta las 7.00 horas del día siguiente. De hecho la población se encontraba protegida en su salud, mejor atendida y, sobre todo, al estar en funcionamiento la policlínica no se producían los robos que hay en este momento.

Considero que es importante implementar un servicio de ambulancia externa, dado que, aparentemente, la zona sería discriminada por Salud Pública, pues en otras localidades se brinda esta atención.

Pido que se reconsidere esta situación, que se mantenga la policlínica de Delta del Tigre en funcionamiento y que se la dote de un servicio nocturno de asistencia, lo que ayudaría a que todos estos hurtos que se dan cesen y que sea mejor la atención que se brinda a dicha población.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, a la Jefatura de Policía de San José, a la Comisión de Fomento de SOFIMA, a la Comisión de Fomento de Delta del Tigre, al Director de ASSE, a la Intendencia Municipal de San José y a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra el señor edil Mario Rapetti.

#### ◆ SOLICITUD DE OBRAS PARA ZONAS DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR MARIO RAPETTI.- Gracias, señor Presidente.

Un saludo y muy buenas noches a todos los ediles y público en general. Quiero aprovechar, también, esta oportunidad para saludar a toda la prensa en general y especialmente a la Radio CW 41 en sus setenta y cinco años de vida, y también felicitarlos por la forma en que están llevando adelante la programación y diversas actividades.

Es mi intención también resaltar el excelente trabajo de recuperación de carreteras y señalización que viene realizando la Intendencia Municipal, como por ejemplo, en el Camino del Carretón y el camino que sale al kilómetro 85; los vecinos se encuentran muy conformes.

Asimismo, quiero destacar que nuestro barrio siempre ha contado con el apoyo invaluable de la Intendencia a través de diversas obras, menciono por ejemplo el alumbrado, la recolección de basura, etcétera. Por tanto, quiero transmitir la inquietud de todos los vecinos de que el módulo de MEVIR y Escuela N° 87 cuenten con riego bituminoso; esto sería desde el kilómetro 84 de Ruta 1 hasta el ingreso y también para las calles internas del complejo; hablamos de unos 750 metros, aproximadamente. También para el patio y la entrada de la Escuela mencionada ya que con el mal tiempo el balasto es arrastrado, quedando la entrada en muy mal estado; aclaremos que serían unos pocos metros más.

Y ya que de riego bituminoso hablamos, pido -de

ser posible- que se incluya la zona del centro poblado de La Boyada, Ruta 1 kilómetro 94. Serían dos calles y de concretarse se solucionaría el tema de las grandes polvaredas que se levantan por el pasaje de muchos vehículos, ya que se encuentra en la entrada a la Colonia Delta y también constituye el acceso a predios de muchas familias de la zona; aproximadamente estaríamos hablando de unos 600 metros.

También quiero referirme en la noche de hoy a un montecito ubicado en Ruta 1 kilómetro 85, que pertenece al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y que no recibe cuidado alguno. Por lo cual, solicito que se destine a parque de esparcimiento y recreación para los pobladores de la zona, acondicionándolo de la mejor forma, previo estudio pertinente.

En este sentido, con el apoyo que pueda brindar el Club Juventud Unida – del kilómetro 85 de Ruta 1- y la Intendencia, trataremos de construir - con riego asfáltico o con lo que se entienda pertinente – una cancha de basquetbol, que también podría servir para otras actividades como patinaje, voleibol, etcétera. De lograrse todo esto llevaría a la reactivación de la actividad física de los pobladores de la zona.

Agradezco, también, la colaboración recibida para la construcción de la garita policial en la zona, que esperamos, cumpla su verdadero cometido y funcionamiento adecuado.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal, a la prensa oral y escrita, y a los organismos respectivos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Jorge Mila.

#### ◆ VECINOS SOLICITAN PODA DE PINO QUE PELIGRA SU CAIDA

SEÑOR JORGE MILA.- Gracias, señor Presidente.

Queremos trasladar una inquietud que nos hace llegar un vecino de la calle Francisco Canaro entre Wenceslao Varela y Montagne.

Existe allí un pino añejo que por su vejez ha alcanzado altura y dimensiones considerables. Actualmente, se encuentra en peligro de caer, cosa que está generando alarma entre los vecinos.

Además, las ramas más altas cuando hay viento o tormenta sistemáticamente golpean y queman la lámpara del alumbrado público. Queremos señalar que UTE también reclama para que se proceda a solucionar este problema.

Por lo expuesto, solicitamos a la Intendencia Municipal que a través de la Dirección correspondiente, proceda lo antes posible a la poda del mencionado pino, antes que tengamos que lamentar algún accidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental.

#### ◆ BENEFICIO PARA CONTRIBUYENTES GENERADO A PARTIR DE LA REDUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

En segundo lugar, señor Presidente, queremos referirnos a la reducción del alumbrado público llevada adelante por el Ejecutivo, dentro del plan de ahorro de energía eléctrica dispuesto por el



Gobierno Nacional.

El mismo se viene llevando a cabo desde el mes de mayo del presente año y, según trascendidos, seguirá durante el mes de agosto. Esta reducción ha generado para las arcas de la Comuna un ahorro, sólo en los meses de junio y julio, de más de 1.100.000 pesos, o sea unos 44.000 dólares.

Esta cifra es el resultado de tomar el gasto del alumbrado del mes de mayo, que se pagó en el mes de junio, que es el más alto. El mismo ascendió a 2.559.917 pesos. Traslado estos valores al final del mes en curso se puede decir que el ahorro llegará a unos 2.000.000 de pesos, o sea, a unos 80.000 dólares.

Sabido es que la Tasa de Alumbrado Público es el rubro de mayor incidencia en la Contribución Inmobiliaria, por lo que entendemos que si hay un ahorro en el gasto sería de justicia que el mismo se trasladara en beneficio del contribuyente, que es en definitiva quien sufre la carencia del alumbrado en plazas y calles, pero a la vez sigue pagando por este rubro lo mismo que si tuviera el cien por ciento de iluminación.

Este beneficio se podría lograr trasladando el monto del ahorro producido por la reducción del alumbrado público a una rebaja de la citada tasa en las próximas cuotas de Contribución Inmobiliaria del Ejercicio 2006. Otra posibilidad sería que el monto se destinara al aumento de la red lumínica de algún centro poblado que lo amerite.

A tales efectos pedimos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Comunal, solicitándole que tenga en cuenta lo antes citado. Asimismo, que pase a la prensa en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

mm

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA SHIRLEY FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SHIRLEY FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.10)

#### ◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21.27)

#### ◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

#### ◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor edil desea informar, pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

#### ◆ Apartado I: Asuntos pendientes de la sesión anterior.

(No hay asuntos para considerar)

#### ◆ Apartado II: Mociones urgentes

SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado tres mociones urgentes a la Mesa. Por Secretaría se les dará lectura.

SEÑORA SECRETARIA.- La primera moción urgente quedó pendiente de la sesión anterior.

(Se lee)

#### **"1era. MOCIÓN URGENTE:**

*El abajo firmante solicita exponer en Sala sobre la importancia del aprendizaje de idiomas en las escuelas rurales.*

*Gonzalo Geribón. Edil."*

#### **"2da. MOCIÓN URGENTE:**

*Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha para que sean considerados en el segundo lugar de los Asuntos a Tratar los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10, y Acta N° 48."*

#### **"3era. MOCIÓN**

*La abajo firmante solicita exponer en Sala sobre situación planteada por el Hogar de Ancianos de San José, ante la nueva reforma tributaria.*

*Rita Quevedo, Edila Coordinadora de la 'Lista 22'."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**16 en 27. Afirmativa. MAYORÍA**

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación la inclusión de la tercera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al primer punto del Orden del Día. Por



Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

*“El abajo firmante solicita exponer en Sala sobre la importancia del aprendizaje de idiomas en las escuelas rurales.”*

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: nosotros, en los últimos tiempos, hemos tenido alguna reunión con padres de alumnos de escuelas rurales, muchos de los cuales nos hicieron saber del esfuerzo que estaban realizando al hacerse cargo del pago de las horas de profesores de inglés.

Hoy en día, el inglés es la segunda lengua de nuestro país. Sabido es la importancia que tiene poseer conocimientos de inglés al entrar a la enseñanza media.

Actualmente, señor Presidente, al plantearse una reforma educativa, que supone una reforma del currículum, se debería tener presente la posibilidad de incluir la enseñanza del inglés en las escuelas rurales. Hay que recordar que los programas para las escuelas urbanas ya incluyen la enseñanza de este idioma, a pesar de que no se da en todas las escuelas.

Señor Presidente: de las setenta escuelas rurales que hay en nuestro departamento, nosotros conocemos tres experiencias - escuelas N° 19, 20 y 21- en las que los padres son los que pagan el curso de inglés.

Por otro lado, hay varias escuelas de nuestro departamento ( N° 45, N° 50, N°51 y N° 68) que tienen el privilegio de contar con enseñanza de inglés, con costo para el Estado. Nosotros consideramos que a las escuelas rurales se las debe poner en las mismas condiciones que a las escuelas urbanas.

Señor Presidente: se está estudiando una reforma educativa por parte de las autoridades de la enseñanza, por lo que nosotros trajimos el tema hoy a Sala con el fin de presentar una moción solicitando que, a través del CODICEN, el Ministerio de Educación y Cultura estudie la posibilidad de universalizar la enseñanza de inglés para todas las escuelas del país, incluidas las escuelas rurales. Sabido es la importancia que tiene que nuestros jóvenes permanezcan en el medio rural, pero si queremos un país productivo, si queremos un país rural, si queremos un Uruguay productivo, señor Presidente, tenemos que dotar a las escuelas rurales de las mismas condiciones que tienen las escuelas urbanas. En tal sentido, vemos con buenos ojos el plan piloto que se ha comenzado a llevar a cabo, por parte de las actuales autoridades, en cincuenta escuelas, pero nos preocupa que no se incluya a ninguna escuela rural.

Por lo expuesto, señor Presidente, vamos a solicitarle hoy, a los compañeros de la Junta Departamental enviar una minuta de comunicación a las autoridades mencionadas, a fin de que se estudie la inclusión de la enseñanza de la lengua inglesa en el nuevo currículum de las escuelas rurales, las que, como ya dije, están en desventaja frente a las escuelas urbanas.

Dejo por acá el tema, señor Presidente.  
Gracias.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al señor edil Pablo Cortés, voy a aclarar que la votación de la inclusión de esta moción fue diecisiete en veintisiete; quien habla no se contó.

Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Diecisiete por la afirmativa, en veintisiete.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Señor Presidente: yo no sé cuántos ediles del Partido Nacional había en Sala en ese momento, pero tiene que haber una diferencia de once votos, porque estábamos los once ediles del Frente Amplio.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les quiero informar a los señores ediles que me acota la Secretaria que el contador estaba mal, la cantidad de ediles en Sala era veintiocho, así que la votación fue diecisiete en veintiocho.

Continuamos con la sesión. Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero decir que estoy de acuerdo con lo que expresa el señor edil Geribón. Creemos atendible la necesidad de que se enseñen idiomas en las escuelas, ya sean rurales o urbanas; se puede discutir si puede ser inglés u otro, eso es más discutible.

Lo que me extraña, en primer término, es la utilización que se le está dando a las mociones urgentes, porque no le veo la urgencia a la moción que planteó el señor edil Geribón.

En segundo lugar, así como me parece bien lo que él plantea, quiero recordarle que el Gobierno, por suerte, está implementando un debate educativo, por lo que se han hecho asambleas en varias localidades. Tal vez sería bueno que esto lo planteara, no en el debate educativo, pero sí en una asamblea. El miércoles se va a hacer una en el liceo departamental, tal vez ahí pueda trasladar su inquietud; yo creo que sería el ámbito más propicio. Estoy seguro que esa inquietud va a ser atendida y así se participaría, por qué no, en la reforma de la educación, que es lo que está planteando el señor edil, que se reforme algo en nuestra educación.

Era cuanto quería plantear, señor Presidente.

am.

SEÑOR DARDO CASAS .- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Le concedo una interrupción al señor edil Geribón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil Dardo Casas.

Señor Presidente: el concepto de urgente es relativo y para mí este tema es urgente. Además, en



este momento, se está estudiando una reforma curricular, por eso realizamos este planteamiento desde la banca, como legisladores departamentales y si la Junta Departamental lo aprueba a quienes tienen poder de decisión; más allá de que es muy importante el debate educativo.

El pueblo de San José nos eligió para ocupar estas bancas y llevar sus inquietudes, tanto a nivel departamental como nacional y es lo que nosotros estamos realizando.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Gracias, señor Presidente.

Comparto lo que dice el señor edil Geribón con respecto a la urgencia y el hecho de realizarla a través de una moción urgente, creo que corresponde. Somos un cuerpo legislativo y fuimos elegidos para traer las inquietudes de la sociedad.

Creo que es una inquietud muy válida. Cualquier persona que tiene vinculación con los medios rurales sabe que el joven que viene del medio rural al ámbito de estudio de la ciudad de San José o de Libertad, se siente muy marginado al no tener conocimientos de inglés básico y cuando se dan las primeras clases de inglés, o los primeros años de estudio en el liceo, se siente muchas veces discriminado por los demás compañeros. Por tanto, el tema es urgente y lo tomo así.

También, quiero decir que el tema se puede ir un poco de los carriles normales. Hoy, lo plantea el señor edil Geribón porque se lo habrá planteado algún padre o porque vino al caso hacerlo, digo esto antes de que se exprese por qué no se hizo antes y se pide ahora. Lo que pasa que ahora se pide porque antes no se hizo y estuvo mal no hacerlo. Y hoy el señor edil Geribón lo único que está haciendo es transmitiendo la posición de un grupo de padres para que sus hijos tengan una mejor educación.

Estos temas no se pueden politizar y lo que plantea el señor edil Geribón es lo correcto, que vaya al lugar que tiene que ir, pues este es un organismo que puede hacer llegar las inquietudes de la gente a los lugares que corresponde.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: voy a hablar de formas y tecnicismos, más allá de que después me refiera al tema.

En principio, como se cuestionó el carácter de urgente de la moción voy a hablar de tecnicismo.

En el Reglamento hay un mecanismo de cómo se pueden ingresar temas al orden del día y es mediante el mecanismo reglamentario de declarar una moción, por parte del Cuerpo, mediante una cantidad equis de votos, con trámite de urgente.

Se votó el paquete como moción urgente y eso es un tecnicismo. ¿Es una moción urgente el paquete? Está en el orden del día y lo podríamos tratar; es un tecnicismo. Y es subjetivo, lo que puede ser urgente para uno, puede no ser urgente para otro; lo que puede ser importante para uno, puede no serlo para otro.

Por eso, los cuerpos, como en este caso, parlamentarios requieren determinadas mayorías para incluir los temas. Y lo que se piensa que puede

ser de carácter urgente, como es el paquete, sale por unanimidad. Y a mí me gustaría saber si los temas que hay ahí son urgentes. Algunos sí... Es más si vamos a un tecnicismo es un disparate desde el punto de vista reglamentario votar en una sola moción 7, 8, 10, 11 puntos y esta es una chicana que se viene dando desde mi presidencia en los años 2002- 2003.

Por tanto, no vamos a hablar de tecnicismo, pero sí vamos a hablar de subjetividades.

El hecho de tener muchos años acá en la Junta Departamental al igual que muchas ediles y muchos ediles hace que hayamos visto pasar muchas cosas, entre ellas cómo cambian las posiciones y cómo se pretende, de alguna manera, intentar censurar temas que pueden ser planteados o no en el ámbito de la Junta Departamental, a través, incluso, de la Media Hora Previa o por el carácter de grave o urgente.

Lo importante es que el Cuerpo se exprese de acuerdo con la mayoría que lo integra. Podrá no parecer urgente la moción presentada por el señor edil Geribón, pero cumplió el trámite, esperó, incluso, una sesión, pues estaba planteada en la sesión pasada. Además, el ámbito donde plantea los temas un agente político lo decide éste. Y, en este caso, el edil departamental eligió el ámbito de la Junta Departamental para plantearlo, que es el ámbito de su representación.

Me parece demasiado- y voy a emplear un término que trata de ser cariñoso- ambicioso como consejo decirle a un edil dónde debe plantear los temas. Después que uno alcanza la mayoría de edad, cumple los 18 años elige y puede ser elegido y plantea los temas donde le da la real gana y donde cree que es conveniente plantear los temas. Y si integra este Cuerpo Legislativo seguro que lo va a plantear acá; porque también se podría debatir y discutir sobre la eventual eficacia o eficiencia del debate educativo.

También, nosotros podemos decir con el mejor de los criterios y el derecho, subjetivo, lógicamente- y teñido por qué no de una intención política, ¿por qué no, si yo soy eso? ¡No soy verdulero, soy político!-, que el debate educativo es una pantalla para después meter, con las mayorías que se tienen, que les dio el pueblo, temas que ya están escritos en otro lado. O sea, que no vamos a hablar de ese tema porque estamos por fuera.

(Murmullos)

Yo no sé si el señor edil Campanella se trajo alguna colmena, porque estoy sintiendo acá atrás un murmullo de abejas y por la deformación profesional del señor edil capaz que vino con algunas abejas que hacen eso, zumban, molestan y bueno...

Referente al tema, concretamente, creo que el señor edil Geribón hace muy bien en plantear este tema. Creo que es el momento propicio. Hace poco escuché que en el tema de los recursos, incluso, se van a cambiar hasta los textos de estudio de Primaria- y lo dijo un consejero de Primaria. Se refirió a los textos de estudio que tienen que ver con varios temas, entre ellos, asuntos medioambientales y de derechos humanos que antes no estaban dentro de la parte curricular de Enseñanza Primaria y ahora los van a incluir.

Entonces, si se están estudiando para el año que viene algunos temas curriculares por qué no incluir lo que es una experiencia piloto a nivel de las



escuelas urbanas, que es una necesidad para las escuelas rurales también, para que la enseñanza sea igual.

Además, como tenemos la seguridad de que en poco tiempo uno de los temas que se va a discutir es el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y, justamente, en Estados Unidos se habla inglés; probablemente, estemos formando ciudadanos para que también puedan debatir sobre los contenidos de esas cosas en el idioma que, seguramente, vamos a terminar hablando, casi a diario, por esa razón de los acuerdos económicos.

Gracias.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar le voy a pedir a los señores ediles que no dialoguen.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Campanella.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar seguir con el razonamiento que hacía el edil Cortés cuando señalaba que no necesariamente tendría que ser idioma inglés, que podrían existir otras opciones. Por ejemplo, en la Escuela 99 de Libertad se enseña francés, porque justamente pasó a llamarse Escuela Francia. Yo hablo francés, ahora, ¿habrá que proponer que sea el inglés el idioma a enseñar en las escuelas? Yo tengo dudas, porque más allá de que uno prende la computadora y la gran parte de información está en inglés, nosotros estamos integrando un Mercosur con Brasil donde se habla portugués. Entonces, el portugués también tiene su importancia. Y personas que saben más de estas cosas se han planteado qué es lo que va a pasar dentro de veinte o treinta años cuando los niños realmente puedan desarrollar esa capacidad, si no será un idioma asiático el que predomine a nivel mundial, como es por ejemplo el fenómeno chino. Mucha gente dice que Uruguay llega tarde a muchos lados y entonces, quizás, ya tendríamos que enseñarles chino a nuestros hijos porque en las próximas décadas puede pasar a predominar como idioma universal. Todos sabemos, también, la importancia que tuvo el idioma alemán en las primeras décadas del siglo pasado.

Hoy es indiscutible la importancia del idioma inglés, ahora yo creo que vale la sugerencia, que vale dejar una puerquita abierta en ese sentido. Lógico lo ideal sería poder enseñar dos o tres idiomas, como se hace en otros países. El tema es que nosotros legislamos para hoy pero también para el futuro.

Yo dejo estas reflexiones porque creo que hay que ver bien el tema de la definición del idioma. Yo no sé si hay algún estudio al respecto, si hay alguna valoración técnica de peso, que establezca que es el idioma inglés el que hay que impulsar o si es otro idioma, sobre todo el portugués o, quizás, el chino.

A los otros aspectos no me voy a referir, señor Presidente.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Nosotros hemos votado en forma negativa la moción presentada por el señor edil Gonzalo Geribón por una aplicación de

criterios que ya fue explicitada pero que voy a reiterar. Realmente, no nos pareció urgente, incluso, mirando el repartido, encontré mociones del señor edil Geribón, también, que me parece que tienen más urgencia que ésta, que están esperando su turno, que quién sabe cuándo van a salir. Hay mociones de otros ediles también que consideramos que tienen más urgencia. Sin embargo, la tercera moción sí la votamos porque nos parece que es un tema que está en la preocupación de la gente de San José, la gente quiere saber qué es lo que pasa con el Hogar de Ancianos, y si nosotros hubiésemos tenido una actitud especulativa, si nosotros no la votáramos, no salía porque para incluirla se necesitaban veintiún votos. Nos pareció que era importante considerar esa moción como urgente aunque la planteara el Partido Nacional. No hicimos esa especulación, vinimos y definimos: "Bueno, esto es urgente..." -de acuerdo a nuestra subjetividad, obvio-, "Esto no es urgente...". Y creo que así vamos a transitar porque como que estamos en esa onda, ¿vía, cuando cambian las cosas? Si la Bancada del Frente Amplio, con sus subjetividad, considera urgente este tema, lo vota. Si la Bancada del Frente Amplio, con su subjetividad, con su manera de ver las cosas, no lo considera urgente, no lo vota. Y no vamos a medir si están los votos o no están, si llegamos a los veintiuno o no, si hay tantos ediles fuera de Sala o no; nada de eso. ¡Criterios! Y bueno, desde ese punto de vista fue que votamos hoy, y esas son las cosas de la libertad. Ustedes pueden tener razón, pueden considerar que un tema es urgente, por qué no, la verdad no tiene una versión única; la verdad está compuesta de verdades. Y nosotros tenemos nuestra mirada y tenemos nuestro derecho para ejercerlo, porque todos estamos aquí en igualdad de condiciones, por el voto que la gente puso en las urnas; y acá todos valemos; vale lo mismo cualquier edil. Y, bueno, hacemos uso de nuestras potestades.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón para una aclaración.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Vuelvo a reiterar, señor Presidente, que nosotros entendimos que el tema es urgente y así nos lo hicieron ver muchos padres de las setenta escuelas rurales de nuestro departamento. Y, como bien decía la señora edila, los ediles tienen derecho a estimar si algo es urgente o no, y por tanto, estamos en libertad de votar o no.

Nosotros, señor Presidente -y lo queremos dejar bien claro- cuando creemos que algo es importante para la población de San José, lo presentamos. Después se verá si los demás señores ediles entienden lo mismo. Nosotros vamos a plantear en la Junta Departamental los temas que nos parecen importantes y así vamos a cumplir con el compromiso que tenemos con la gente.

Muchas gracias.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Gracias, señor Presidente.



Quiero destacar el apoyo a la moción presentada por el señor edil Geribón en el entendido de que hoy para recorrer el mundo es necesario tener conocimientos de inglés; esto lo sabemos todos. Cualquiera que haya viajado sabe que el inglés es el idioma con que prácticamente se maneja todo. Es lo mismo que hablar de Internet; hoy una persona, un joven, que no tenga algún conocimiento va a pasar por analfabeto, porque es el idioma de la globalización, de la conexión, de la comunicación, que hoy impera.

El tema de que los gurices de los medios rurales no tengan la oportunidad de poder tener una base de inglés para que mañana la puedan desarrollar en Secundaria, o en niveles terciarios después, los pone en una situación de total discriminación, como decía el edil Casas. Hoy en las páginas donde se ofrece trabajo podemos ver que la falta de conocimientos de inglés es prácticamente excluyente.

mm

Por eso es de destacar esta solicitud. Y nos extraña un poco, que el Frente Amplio, que siempre abogó por la cultura y por la difusión de programas que amplíen el conocimiento de las personas a formarse para poder tener, en un futuro, las opciones que otros tienen y no limitarlos con esa barrera que marca el idioma, ahora cuestione.

Recién el señor edil Campanella mencionaba que podía ser el francés. Bueno, eso es muy contingente, podrá ser en un futuro, dentro de mucho tiempo podrá ser el francés, el chino, pero, hoy la realidad es que el inglés es el idioma que impera en el mundo y por el cual los pueblos se conectan y la gente puede obtener sus oportunidades de trabajo con más facilidad.

Por lo expuesto, apoyamos la moción y con que sea en carácter urgente, porque abogamos a que la gente tenga muy buena preparación. Es decir, yo padezco por no conocer el idioma inglés y muchas veces me vi limitado en mi profesión, en actuar un montón de casos porque se requería saber inglés. También he visto en la prensa ofertas de trabajo para abogados donde se dice excluyente si no se sabe inglés. Lo mismo sucede con llamados a agrónomos, que hoy se manejan con temas genéticos; a veterinarios, que también, tienen que entrar a Internet, a páginas web. Por eso, repito, estamos a favor de que esto sea tratado en forma urgente y que se busquen los canales por los cuales concretar la propuesta, que toda la Junta se haga eco de esta solicitud.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

De igual manera, yo venía escuchando lo que se hablaba acá, en el Plenario, y más allá de que entendemos que es un área que, fundamentalmente, tiene que estar en manos de los técnicos y de aquellas personas que son idóneas en la materia, también el sentido común prima en este tipo de situaciones. Quienes estamos acá hemos sido estudiantes, o hemos competido en el mercado laboral, o nuestros hijos estudian y saben de las dificultades y los desafíos que deben enfrentar ante las exigencias actuales, por lo tanto sabemos de la importancia del manejo del idioma.

El portugués es un idioma de singular

importancia por la presencia de Uruguay en el MERCOSUR, pero, de todas maneras, la realidad nos indica, desde el nacimiento de la patria, que el entendimiento con nuestros hermanos brasileros ha podido llevarse adelante. El comercio nunca se ha visto limitado, no ha sido un impedimento ni ha sido una barrera la frontera idiomática. Además, el portugués tiene la misma raíz que el español, por lo tanto, no sólo tiene similitud en la conformación de las frases – lo cual difiere absolutamente a como se habla en el inglés, en el que la construcción de la frase es absolutamente a la inversa-, si no que muchas palabras son similares, inclusive, otras las hemos incorporado a nuestro lenguaje. O sea, el portugués tiene su relativa importancia, pero relativa y la dejo por ahí, señor Presidente.

Lamentablemente, los hechos también nos han demostrado que la firmeza del MERCOSUR no es tal y las esperanzas que supimos tener en el momento de su creación, hoy, realmente – y aquí hablo en forma personal, pero la realidad se impone- no es tal. ¡Ojalá que el mismo perdure, que sea por mucho tiempo más y se profundice! Pero debemos reconocer que los hechos nos indican que las cosas no van por buen camino, por lo menos en la consideración que los grandes del MERCOSUR le asignan a los países menores, como pueden ser Paraguay y Uruguay.

También queríamos hacer otra reflexión. Días pasados leímos un artículo que tenía que ver con el idioma chino, como mencionaba el señor edil Campanella, el idioma mandarín, y es verdad, en este momento hay cierta tendencia, hay ciertos estudios en cuanto a que, seguramente, en la medida que el comercio se siga incrementando con los países asiáticos, va a ser un idioma que va a adquirir una particular importancia, fundamentalmente en su relación con la parte comercial. No obstante, si bien puede llegar a tener cierta importancia, no hay ninguna duda que el idioma imprescindible, el idioma alternativo, debería ser el inglés. Es más, si las cosas pudieran hacerse – aunque naturalmente todo tiene su costo, aunque hay alternativas que no son tan onerosas, que se podrían llevar a la práctica- lo ideal sería tener una educación bilingüe desde el jardín de infantes. Reitero, sé que ello tendría su costo, pero habría maneras de llevar adelante enseñanza a distancia, que no se aplica, que bien se podría aplicar, y que para eso, además, fue creada. Perfectamente Canal 5 SODRE, podría tener destinados determinados espacios para que se impartieran clases de inglés a chicos en edad escolar. Además, con eso garantizaríamos que la enseñanza llegara a todos los puntos del país, aún a aquellos lugares más alejados, porque inclusive, actualmente, la señal está llegando hasta la Antártida.

En cuanto al tema del inglés, señor Presidente, creemos que es el idioma universal. Si un uruguayo no conoce el chino y un chino no conoce el español, la forma de entenderse más práctica es que los dos hablen en inglés; así se hace en casi todos los países que tienen idiomas diferentes, en los que el inglés pasa a ser el idioma central.

Ayer, precisamente, tomando un poco lo que decía el señor edil Odriozola, en la prensa de la capital salieron un montón de avisos solicitando personal técnico para el Ministerio de Trabajo y para otro que no me acuerdo, no retuve su nombre. Lo importante es que en ambos pedidos hacían hincapié, como condición *sine qua non* de que era excluyente no tener conocimiento de inglés. Es

más, recuerdo que en uno pedían un ingeniero químico. Hay que entender que se trata de una carrera bastante densa, pero solamente eso no alcanzaba, tenía que tener dos años de experiencia y conocimientos de inglés. Todo eso para un puesto en el Ministerio de Trabajo, cuando sabemos que ese Ministerio no es de los que paga mejor.

Así que, ésa es la exigencia del mundo actual por lo tanto, consideramos que es fundamental incluir la enseñanza del inglés en las aulas desde el jardín de infantes, conjuntamente como se ha tratado de hacer, con la computación. Inclusive se pueden enseñar las dos cosas juntas; hay enseñanza de informática que a la vez se va haciendo en inglés, que es el inglés técnico, de esa manera se aprovecha la circunstancia para ir adquiriendo conocimientos por partida doble.

Es todo, señor Presidente.

am

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Seré breve, quiero manifestar que voy a apoyar la moción que trajo a Sala el señor edil Geribón, quien admito tiene el derecho a traerla al igual que todo el resto de los señores ediles.

Creo que el tema es importante porque va a subsanar un déficit que tiene la educación rural.

Nosotros podemos hablar mucho de educación, pero debemos saber que en el país existen dos programas. Uno, rural y otro urbano. El programa rural nunca se aplicó porque es muy viejo en el país y la posibilidad de hacer programas después de experiencias pilotos termina en que nunca se estudian si éstos fueron eficientes. Esperamos no tener más programas pilotos, sino definitivos y que se atiendan de igual manera a toda la educación, tanto a la rural como a la urbana.

De cualquier manera, hay que hacer diferencias en educación por aquello que siempre decimos de que para que haya equidad no se puede tratar igual a lo que es distinto. Y ahí hay normas didácticas y pedagógicas que hay que estudiar, evaluar, y no es simplemente decir que se va a aplicar determinada cosa. Hay que tener en cuenta los horarios escolares, la capacidad de los niños, la edad de los niños, la posibilidad de atención, de desarrollo; didácticamente y pedagógicamente no se puede implementar todo esto en una letra fría.

Reitero, vamos a apoyar esta moción que plantea, como dice el señor edil Geribón, las inquietudes de los padres para que se vuelquen en el debate educativo, como así también, se les pide a los educandos que den su posición y que ellos mismos definan cuáles son sus prioridades; porque también en la educación hay que tener en cuenta a los educandos y la opinión que ellos tienen de la educación.

De todas maneras, quiero decir que en algunas escuelas rurales también se enseña inglés como una experiencia piloto. Algunas escuelas rurales ya están haciendo esa experiencia y bueno sería evaluar cómo ha sido la misma.

Por tanto, como ya dijimos, vamos a apoyar la moción planteada en Sala y esperamos que la reforma educativa tenga en cuenta, no sólo la educación del idioma, que es importante, sino todo el desarrollo de los alumnos y los jóvenes de nuestro país, que tanto le debemos y le tenemos que dar.

Gracias.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil González.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

Menos mal que se explicó el tema de la subjetividad, porque, acá, se llegó a afirmar que el debate educativo es una pantalla para probar lo que se le ocurra no sé a quién. O sea, está muy interesante esto.

También, es interesante lo que hemos aprendido de la importancia del inglés; yo le agradezco a los compañeros ediles la explicación que nos han hecho sobre la importancia del inglés que, en realidad, lo estamos pasando por alto y es importante. Esa es una parte que me ha quedado muy clara y como dice la señora edila Bentancur vamos a votar a favor.

En serio, hay un montón de cosas muy importantes que hay que tener en cuenta, por eso mismo nosotros estamos poniendo en duda la importancia de la moción que se trajo acá; no porque no se tenga en cuenta la importancia del inglés, ni porque ahora la Izquierda, tan defensora de la enseñanza no quiera defenderla u otras cosas que se han dicho; todo eso no tiene nada que ver, está de más.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Con respecto a lo que planteaba la señora edila Bentancur es cierto. Y nosotros dijimos, al inicio de nuestra exposición, que existen escuelas rurales de nuestro departamento que están contando con la enseñanza de inglés, pero son pagas por los padres, son ellos los que están solventando estos cursos.

Conozco tres escuelas rurales la 19, 20 y 21. Sabemos que en el pasado hubo intención de incluir alguna otra escuela y creo que en la 21 no se pudo. Me acota la señora edila Bentancur que en la Escuela 21 se imparten cursos de inglés pagado por Primaria. Según tengo entendido, ninguna escuela rural del departamento de San José tiene cursos de inglés pagados por Primaria. Sí hay escuelas urbanas que tienen el curso pago por Primaria.

En resumen, el espíritu de la moción que hoy presentamos es que Primaria universalice la enseñanza del inglés en todas las escuelas de nuestro país.

Aspiramos a poner en las mismas condiciones, ya sea a los jóvenes del medio urbano como a los del medio rural, porque después llegan a primer año de liceo y se van a encontrar con jóvenes que tuvieron la oportunidad, o bien porque sus padres se lo pagaron, o porque las escuelas le brindaron la oportunidad y quedan en desventaja, como dijo el señor edil Casas; así que, aspiramos a que todos lleguen por igual.

Gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor



Presidente.

Primero que nada, quiero felicitar al señor edil Geribón por presentar la moción.

Me gusta escuchar todo tipo de argumento que se esgrime aquí en la Junta Departamental. Es un ámbito tremendamente enriquecedor. Además, veo con asombro, a veces, cómo puede haber algún tipo de dudas con respecto a apoyar este tipo de inquietudes.

Como siempre, después que yo hable, no le voy a negar a nadie el tiempo que me queda.

(Dialogados)

Ha gestionado la autorización el señor edil Bonnahón y le concedo la interrupción para una aclaración a la señora edila Cabrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Quiero realizar unas puntualizaciones para alejar expresamente todo equívoco que haya al respecto.

Siempre pensamos votar esta moción, siempre; pero no nos parecía urgente, porque en realidad es un tema que con el cariz que tiene hace 10 ó 15 años que está en el debate. Supongo que debe haber estado en consideración de Mercader cuando fue, por ejemplo, Ministro de Educación y Cultura, porque no es un tema urgente de hoy. Yo he tenido que mandar a mis hijos a que aprendan inglés particular, lo cual nunca me convenció porque me parece que el lugar donde tenían que aprender el inglés era en la escuela pública a la cual iban. Por ejemplo, mis hijos siempre fueron a la Escuela Artigas y me parecía que ese era el lugar ideal para que recibieran los conocimientos de inglés.

cb

Y no que exista discriminación, porque hay gente que puede pagar clases de inglés para sus hijos, pero hay otros que no. Así que nosotros bajo ningún concepto nos oponemos a la moción, sí estamos con el tema de la urgencia. ¡Y si fuera por urgente no era para hoy, era para diez o quince años atrás!

Es cuanto quería expresar, señor Presidente. Y muchísimas gracias al señor edil Poggio que me permitió realizar esta intervención con tanta gentileza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decir que la señora edila se merece la oportunidad de hacer una aclaración, ahora no sé para quién era, yo no estaba adjudicando ninguna intención. Yo también estoy de acuerdo con ella, esto tenía que haberse hecho hace muchos años, pero ya que el tema llegó hoy a Sala estaba intentando dar mi opinión muy humilde; tal vez no sería tan humilde si se hubiera enseñado inglés en las escuelas cuando yo era gurí, porque yo solamente fui a la Primaria. Y en zonas rurales como la que yo vivía, porcentualmente, es donde queda más gente por el camino en sus estudios. Yo pienso -sin pretender discutir- que es muy importante y urgente que se incentive el estudio de un idioma en las escuelas, y más que nada en las rurales, porque -como ya dije- es donde queda más gente por el camino. De un medio rural es difícil llegar a un liceo donde, por lo menos, el estudio de

algún idioma es un hecho. Y además por muchas razones, por la edad, por la capacidad de aprendizaje de los niños; incluso, en el medio rural los niños pueden tomar el aprendizaje como un entretenimiento. También tenemos que pensar lo que pasa con el aprendizaje de informática; lo sabemos, lo palpamos los que apenas conocemos una docena de palabras en inglés.

Entonces, señor Presidente -y sin querer abrir la discusión- para mí el inglés es mucho más necesario que el portugués que, además, dependiendo de la zona del Brasil que sea, entendemos más o menos, hay diferencias. Es más, muchos brasileños de diferentes zonas se comunican mejor en inglés, sobre todo en cuestiones técnicas; yo he vivido esta situación.

Y para la población del medio rural es como una cadena, porque al manejar sistemas de informática tienen la posibilidad de acceder a distintos programas y así multiplicar los conocimientos. Por eso es importante contar con un inglés práctico, inicial.

La cadena productiva de nuestro país es difícil que no esté integrada por muchachos formados en el medio rural, a la mano de obra me refiero. Se comunican con el exterior y la mayor parte de la producción apunta a eso. Ni qué hablar de todo lo que es la parte técnica, desde el manejo de un tractor hasta el uso de un botiquín, o hasta el manejo de herramientas; muchas veces se dificultan las tareas al no conocer ni una palabra de inglés. Ni qué hablar también del manejo de los tan nombrados fitosanitarios, los agrotóxicos; estos productos traen las instrucciones en inglés y capaz, sin ser fatalistas, se hubiera salvado alguna vida o la calidad de vida de mucha gente. Muchas personas del medio rural se han visto expuestas, mucho más de lo necesario, al peligro que significan los agrotóxicos, o el uso de herramientas, por no tener aunque sea un conocimiento básico de inglés.

La cultura, la formación, la relación, la dependencia, los servicios, los insumos, todo está relacionado con la inevitable globalización, señor Presidente. Por eso, apoyando la iniciativa del señor edil Geribón, dejo de manifiesto mi total conformidad en cuanto a que esto sea tratado por técnicos en la materia. Nosotros políticamente lo único que podemos hacer es tratar de incentivar y de dar ideas al respecto. Por supuesto, la responsabilidad finalmente va a ser política, vuelve a nuestro ámbito.

Y sin adjudicar intenciones, quiero decir que nadie puede dejar de reconocer la diferencia de los tiempos, lo que uno dice cuando es oficialista y lo que uno dice cuando es oposición. Espero que los técnicos sepan dejar de lado todas las posiciones que pueden llegar a generar algún roce y que trabajen para la democratización de la educación y para la inevitable globalización.

Le concedo una interrupción al señor edil Odriozola, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Antes que nada, señor Presidente, voy a solicitar que se le extienda el tiempo al señor edil por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la prórroga de hora para el señor edil.

(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Continúa el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Para una aclaración, señor Presidente, porque como dice el refrán: "Palo porque bogas y porque no bogas palo", o palos por todos lados.

mm

Si acá, en este momento, estamos viendo la urgencia o no del tema y se recrimina que hace diez o doce años que estaba y que en su oportunidad no se trató, lo cierto es que hoy está acá. Si en su momento no se trató o no se incluyó el inglés en los programas de enseñanza rural, no recuerdo qué pasó y si estuvo planteado específicamente, y eso no es óbice ni condición para que hoy no sea tratado con la urgencia que se merece.

También, de alguna manera, se trató de rebajar el tema, diciendo, "*esto no es importante, porque si hace doce años no se trató...*" No se incluyó en su momento. Hace diez o doce años, repito, yo no era edil. Y si no incluirlo en ese momento era condenable, más condenable es que hoy no se lo trate con la urgencia que se le tiene que tratar. Es un poco lo que decía el señor edil Poggio: ¡cómo cambian las posturas a raíz de si se es o no oficialista!

Quiero aclarar que no vamos a defender si estuvo mal el no haber tratado el tema en su momento, porque tenemos capacidad de autocrítica, de decir que en Gobiernos anteriores se hicieron cosas buenas y cosas malas. Tenemos la capacidad de autocrítica como para decir que, obviamente, el Frente Amplio ganó porque mal se deben haber hecho algunas cosas como para que no nos perpetuáramos en el Gobierno.

Vuelvo a repetir: no debe ser excusa para el actual Gobierno el no tratar los temas argumentando que, como no se hizo antes, ahora no lo va a hacer. Además, son temas que siempre "fueron banderas" del Frente Amplio.

Yo no defiendo si en su oportunidad -no recuerdo en qué Gobierno o en qué momento fue - no se trató, es condenable que no se haya incluido, como muchas otras cosas. Debemos tener la capacidad de criticarnos, de decir que hicimos algunas cosas mal y por eso perdimos, y por eso el Frente Amplio, que hoy es Gobierno, tiene que tomarlas y no decir vamos a demorarlas, no vamos a darle la urgencia; no, no debe ser así porque es urgente. Hoy el tema se planteó, hoy se incluyó como moción, por eso esperamos que lo apoyen y se le dé el trámite que corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: el señor edil Andrés Pinaluba me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: es para redondear algo que me quedó cuando estuvimos conversando en cuanto a que acá se le quiso poner un manto de ironía al tema de los idiomas. No es un tema menor, y me parece que no habría que tomarlo por ese lado.

Reitero, no es un tema menor y creo que eso,

además, va de la mano con la urgencia que el tema tiene que tener, fundamentalmente en lo que tiene que ver al idioma y específicamente al inglés, porque - y ésta es una opinión personal- a mí me parece que el ambiente es favorable y todo indica que vamos, inexorablemente, hacia el tratado de libre comercio con los Estados Unidos. Eso, indudablemente, es un elemento más que va a llevar a la necesidad de enseñar inglés. Precisamente, en el día de ayer, los economistas y estudiantes de economía y contadores a recibirse del Uruguay hicieron un seminario, un encuentro, en el cual se analizó el ingreso del Uruguay al tratado de libre comercio. Ahora se estaba hablando de que capaz que en vez de llamarse "tratado de libre comercio" se va a llamar "tratado de amistad", o como quieran inventarle, pero en el fondo todo sabemos que es lo mismo. Se hablaba de que, sin ningún tipo de dudas, va a tener un impacto de relevancia, de alta significación, en todo lo que tiene que ver con el comercio y también con otras áreas que, naturalmente estas cosas conllevan, como es el intercambio cultural, etcétera.

De manera que, entendemos que éste sí es un tema urgente porque, de acuerdo a los plazos previstos, aproximadamente en octubre, deberá resolverse el tema del acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos en el Parlamento Nacional, entonces, qué mejor cosa, si vamos a tener ese intercambio y esa unión con este país de manera mucho más amplia de lo que actualmente tenemos, que enseñar inglés; el inglés sería de singular importancia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Hugo Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: me queda poco tiempo, ¿no se puede extender a quince minutos?

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

SEÑOR HUGO POGGIO.- ¡Qué lástima! El señor edil Geribón, que es el mocionante, quiere una interrupción y yo se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir, señor edil, le quedan dos minutos.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: es simplemente para mencionar que se dijo en Sala que cuando estaba el señor Ministro Mercader, hace diez o doce años, no se planteó el tema, nosotros queremos dejar constancia que nosotros no estábamos en esta Junta Departamental y si lo hubiéramos planteado, no nos hubiera interesado quién era el que estaba en el Gobierno, porque los problemas de la gente no tienen color político.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente: creo que sobre este tema se ha dicho bastante. Por supuesto que vamos a votar en forma afirmativa, porque nos parece un tema importante y de relevancia.

Lo que sí me alegra - porque es un tema que hemos discutido bastante en la Bancada del Partido



Nacional, no solamente en este período, sino fundamentalmente en el anterior - es que, por lo visto, por parte del Frente Amplio, va a haber una postura con la cual nosotros estamos de acuerdo: que las mociones urgentes sean realmente urgentes.

Hay que recordar el manejo que se hizo en períodos anteriores, de las mociones urgentes, tanto que nos cansamos de votar aquí - les pido simplemente memoria a los ediles que estuvimos en la Legislatura pasada y en otras, también-mociones que no eran para nada urgentes. Es más, antes se podían votar seis mociones urgentes y se tuvo que modificar el Reglamento para que hubiesen tres solamente y que una de ellas tuviera una votación especial.

Por eso, también, a veces, incluir mociones urgentes - aunque nosotros creemos que ésta sí es muy importante, porque se está discutiendo el tema - que no lo son tanto, lleva a que las mociones simples que presentan muchos ediles y que hace años que algunas de ellas están en el Orden del Día, queden para atrás, lo que lleva a que estemos buscando la forma de poder tratarlas en sesiones extraordinarias. Por eso, sinceramente, me alegra que quizás, en un futuro, estas mociones se puedan incluir en el Orden del Día, como mociones simples, y queden para tratarse en algún momento y no dentro de dos o tres años.

Es cuanto quería decir.

Señor Presidente: el señor edil Casas me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR DARDO CASAS.- Señor Presidente: simplemente, porque soy herrista y me doy por aludido fácilmente, voy a hacer una aclaración. En el período de Gobierno del Partido Nacional, se habló de implementar la enseñanza del inglés en la escuela pública, lo cual en el Parlamento Nacional fue tomado con mucha vehemencia en contra, acusando de que se quería llevar a la pérdida de la nacionalidad y poco menos se quería que se hablara ruso.

Lo que quiero aclarar es que el Partido Nacional, como siempre, en todos los temas, va adelantado y hace quince años quiso implementar la enseñanza del idioma inglés en la educación pública, en todos sus ámbitos.

Simplemente quería hacer esa acotación, porque algunos nostálgicos de la época quería que se hablara el idioma ruso. Lo que pasa es que ahora los tiempos han cambiado y el idioma inglés se tornó más universal que nunca.

Es todo, señor Presidente.

am.

SEÑOR MARIO RAPETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Mario Rapetti.

SEÑOR MARIO RAPETTI.- Señor Presidente: veo que- y con esto no quiero herir a nadie- se le da vuelta a un tema que fue bien planteado. Estoy cerca de una escuela rural y considero positivo que se incluya el inglés y hablamos del inglés porque por algo hay que arrancar. Ojalá que hoy sea el inglés y de aquí a cinco años sea el alemán, el francés, el portugués y que todos los idiomas se aprendan en la escuela; pero por algo hay que arrancar.

Yo en historia soy un desastre, sé muy poco.

También, cuando me querían mandar a computación decía para qué si eso no sirve para nada, hoy, lamento no haber estudiado computación. Si en gobiernos anteriores no se tuvo en cuenta el inglés es porque se lo veía muy lejano, esto pudo haber pasado, pero hoy es una realidad.

Entonces, habría que ir directo al tema porque hay un tiempo precioso para trabajar y hay muchas cosas para hacer en este muy hermoso Uruguay y muy querido departamento de San José.

Gracias.

SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Mila.

SEÑOR JORGE MILA.- Señor Presidente: quiero realizar unas aclaraciones.

En ningún momento, se habló de que teníamos que echar esto para atrás y no tratarlo, al contrario, se está discutiendo y estamos dispuestos a acompañar la moción del señor edil Geribón.

Por tanto, lo que se ha dicho acá de que como somos Gobierno no queríamos tratarlo no es así.

También, el señor edil Pintaluba, ha insistido mucho en un Tratado de Libre Comercio que se va a firmar, o la ampliación comercial y creo que se desvirtuó un poco el tema, como sucede con todos los temas acá. No tenemos miedo de discutirlo. Pero ahora parece que es importante aprender inglés porque vamos a hacer un Tratado de Libre Comercio.

Entonces, pregunto: ¿cuando se firmó la primer carta intención del Fondo Monetario Internacional, que la firmó el Partido Nacional, no se pensó que era importante saber inglés? Así nos costó no saber inglés, fundimos al país por no saber inglés, según sus propias expresiones.

Por tanto, no tenemos ningún inconveniente en tratar el tema y apoyar la moción del señor edil Geribón.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón para una aclaración.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- ¿La Mesa me puede informar cuál fue la votación de la inclusión de esta moción?

SEÑOR PRESIDENTE.- La inclusion fue por mayoría, 17 en 28 votos.

A continuación, por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*VISTO: que se está planteando una reforma educativa que supone un cambio del currículum.*

*CONSIDERANDO: a la lengua inglesa necesaria para permitir el acceso al mundo moderno, en forma eficaz, con la convicción de que los alumnos de Enseñanza Primaria puedan aprender una lengua extranjera dentro del sistema.*

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**RESUELVE:**

*Solicitar al Ministerio de Educación y Cultura, CODICEN, al Consejo de Primaria incluya la enseñanza de la lengua inglesa en el nuevo currículum de las escuelas rurales, las cuales son poseedoras de desventajas respecto a las escuelas*



*situadas en centros urbanos. Solicitamos el pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura para su seguimiento. Gonzalo Geribón. Edil."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

He votado afirmativamente esta moción porque la comparto plenamente. Creo que está muy bien redactada, es de recibo; más allá de que no había votado la inclusión del tema en el día de hoy, porque no lo consideraba pertinente ser manejado como una moción urgente. Insisto en lo expresado anteriormente, pues hay varias mociones para mi manera de ver, subjetiva, que realmente ameritan más esa denominación que la presente.

En cuanto a la moción en sí considero que es muy acertada y felicito al señor edil Gonzalo Geribón que la trajo a Sala para su tratamiento. Una cosa no quita la otra. Cuando hay capacidad de racionalizar nos podemos entender perfectamente y discriminar los puntos de acuerdo y de disenso.

Era cuanto quería expresar.  
Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al segundo punto del orden del día referente al conjunto de informes de las Comisiones Asesoras y la aprobación del acta.

Por Secretaría se da lectura al primer informe.  
(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 1374/06 de este Cuerpo relacionado con camiones que pasan a alta velocidad por el camino que une Raigón con la Colonia de Vacaciones".*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 2. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota presentada por un vecino de la zona de Voulminot relacionada con el recorrido de la Empresa COTMI".*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Señor Presidente: solicito que se obvie la lectura, ya que todos tenemos el

Repartido.  
Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 3.

(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 4.

(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 5.

(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 6.

(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 7.

(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 8.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 9.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 10.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

A continuación, se somete a votación el Acta N° 48 de la sesión ordinaria del 31/7/06.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: he votado afirmativamente el Acta N° 48; sin perjuicio de ello, quiero hacer referencia a su página 23 cuando me tocó hacer uso de la palabra con respecto al tema que se estaba desarrollando en ese momento que tenía que ver con la reglamentación sobre la cantidad de taxis que pueden funcionar y que era un asunto que venía estudiando la Comisión de Legislación.

En un momento dado de mi exposición escrita-y



eso debe haber quedado grabado, si bien no está expresado en la parte escrita del acta- cuando nosotros hablábamos de que en el Municipio no existen antecedentes de reglamentaciones en otras áreas de servicio que se proveen a la sociedad se sintieron disturbios aquí en la Sala y me hacían saber de atrás ciertas cosas que yo no pude identificar quien me las gritaba. Entre otras manifestaciones, dije que el Municipio, por ejemplo, adjudica carnicerías a un mismo propietario y no hay un tope para ello. El mismo ejemplo dimos para las panaderías, bares, restaurantes, distintos servicios que pasan todos por diferentes autorizaciones para poder funcionar; es decir, previamente intervienen determinadas divisiones del Municipio, como puede ser la de Higiene, la de Tránsito y también está el veterinario que trabaja en la Intendencia.

Lo cierto es que nos quedamos con la duda y pudimos confirmar definitivamente que no hay ningún tope. Un mismo ciudadano puede ser dueño de una, dos o diez carnicerías, o un panadero puede ser dueño de una, dos o diez panaderías y pasa lo mismo con los restaurantes, con lo cual reafirmo el concepto que habíamos vertido, en aquella oportunidad, en cuanto a que es sabia la reglamentación actual que funciona con respecto a los taxis que no es ni más ni menos como funcionan todas las áreas que atiende el Municipio.

Muchas gracias.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Según entiende la Mesa es una aclaración de su parte, señor edil, ¿no?

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Yo fundamenté el voto de acuerdo al artículo 34 del Reglamento Interno.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Señor Presidente: es para fundamentar el voto sobre el informe de la Comisión de Legislación, declarando de Interés Departamental, categoría C, al Concurso Nacional de Novillos.

Llegamos a esto en el entendido de que el desarrollo departamental y nacional pasa también por este tipo de eventos de enorme trascendencia y de enorme importancia para el sector productor y productivo del país. Por eso, cuando llegó esta solicitud a la Comisión de Legislación vimos con total agrado que se fomenta y se anime la producción con este tipo de concursos donde el productor rural destaca las virtudes de su trabajo con sus animales.

Esperamos que el Gobierno Nacional también brinde su apoyo y ponga en marcha el famoso "país productivo" que todos estamos esperando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*Para que se extienda el tiempo reglamentario por una hora para el tratamiento de las mociones urgentes. Rita Quevedo. Coordinadora de Bancada Lista '22'."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Si me permite, señor Presidente, quisiera saber el número de ediles presentes, porque no logro ver desde acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según indica el tablero hay veintiún ediles; si la señora edila Silvia Cabrera se va, veinte.

Se somete a votación la prórroga de la sesión.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al tercer punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*"Moción de la señora edila Rita Quevedo para exponer en Sala sobre: 'Situación planteada por el Hogar de Ancianos de San José ante la nueva reforma tributaria'."*

SEÑOR RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rita Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

La Comisión del Hogar de Ancianos de San José convocó a autoridades y a representantes por el departamento de San José para concurrir a dicha Institución en forma urgente a los efectos de tomar conocimiento de la situación creada por la reforma tributaria.

Allí se nos entregó un memorando elaborado en común con la Comisión Nacional de Hogares de Ancianos que representa a 86 instituciones de todo el país. Se nos explicó la situación de la Institución a la luz de la nueva reforma tributaria con el firme propósito de defender la Institución y se nos pidió que, desde el lugar que estemos, realicemos gestiones para revertir los efectos negativos que esa reforma tributaria ocasionará.

Esas 86 instituciones de todo el país atienden a 3.700 adultos mayores, dando trabajo a 1.700 personas y, además, con el trabajo voluntario de cientos de vecinos de cada departamento.

Creemos que es de recibo la preocupación planteada por la situación que atravesarán estas asociaciones sin fines de lucro, que verán menoscabadas las posibilidades de mantener la estructura del funcionamiento actual.

El Hogar de Ancianos de San José es una Institución emblemática; la comunidad maragata lo siente como propio porque fue construido con el esfuerzo, con la creatividad, con la imaginación y con el espíritu visionario de muchos ciudadanos del departamento que desinteresadamente elaboraron un sueño y lo hicieron realidad con el desinterés personal y la solidaridad puesta de manifiesto en horas y horas dedicadas al apoyo del adulto mayor.

Señor Presidente, el señor edil Casas me solicita una interrupción. Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Señor Presidente: voy a solicitarle que ampare a la señora edila en el uso de



la palabra; para que haya silencio en la Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, lo vamos a tener en cuenta.

Continúe, señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Le agradezco al señor edil Casas.

El Hogar de Ancianos realmente es un hogar modelo, basta con dar una pequeña recorrida para sentir el afecto y la alegría de quienes allí se encuentran, en un relacionamiento social muy bueno. Hemos constatado el excelente servicio que allí se brinda desde el punto de vista edilicio, calefacción en invierno, alimentación, salud, deporte, manualidades, música, entretenimientos, etcétera.

De acuerdo a la reforma tributaria serán considerados dentro del grupo 15 como si fueran empresas mutuales o clínicas. En realidad, no son servidoras de salud, cumplen una función social y, entonces, se corre el riesgo de que muchos de estos hogares cierren, lo que tendría un impacto muy fuerte en la sociedad.

De acuerdo a la nueva reforma tributaria tendrían que pagar IVA, aportes patronales al BPS, cobertura médica de los funcionarios, inclusión en el Consejo de Salarios, categorización de los funcionarios, etcétera.

Nos preguntamos, señor Presidente, si estas instituciones sin fines de lucro que atienden a la tercera edad, cierran, ¿quién asumirá la responsabilidad de atender a estos ancianos? Somos un país con una gran población de adultos mayores, por lo cual creemos que es muy bueno que estos hogares de ancianos sigan asumiendo estas responsabilidades. Y también creemos que el Estado debe cumplir con su rol y debe apoyarlos y no poner trabas que harían inviable su existencia.

Por lo expuesto, vamos a solicitar que se revea esta situación en la reforma tributaria y en ese sentido vamos a presentar una moción, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Antonio Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

Nos parece importante, interesante, la preocupación que se ha generado con referencia al tema de los hogares de ancianos. Nosotros el día jueves, junto con otros ediles, participamos de una reunión convocada por la Comisión del Hogar de Ancianos de San José, a donde también concurren algunos legisladores; ellos se encuentran muy preocupados por todo este tema de la reforma tributaria.

Nosotros allí, frente a todas las dudas que ellos tenían, les hicimos saber que el tema de las sociedades civiles sin fines de lucro, como es el caso de los hogares de ancianos, porque son 89 que hay en todo el país, y que realmente cumplen una función muy importante, todos los que estuvimos allí pudimos apreciar el estado en que se encuentra, cosa que debe ser un orgullo para el departamento. Decía que se está hablando mucho, que tiene mucha difusión; es decir, el tema del nuevo sistema tributario que este Gobierno intenta llevar adelante.

Nosotros en este sentido hemos estado haciendo un seguimiento desde que se comenzó a

hablar de estas cosas porque, como gremialistas, también nos preocupa esta situación, que caigan las exoneraciones para las sociedades de fomento y para las cooperativas. Si uno analiza lo que es el proyecto inicial de la reforma tributaria, que llegó para ser discutido en el Parlamento, en el caso de las cooperativas, por ejemplo, estaban exoneradas en un cincuenta por ciento; están actualmente exoneradas en un cincuenta por ciento de los aportes patronales.

mm

En el caso de las sociedades de fomento y sociedades civiles sin fines de lucro, están exoneradas en un cien por ciento. Evidentemente, de aplicarse este sistema como estaba planteado en primera instancia, hubiera significado para muchas instituciones una situación difícil de enfrentar. Pero no está en el espíritu de este Gobierno que caigan las exoneraciones para este tipo de instituciones y dentro de los puntos en los que se ha llegado a un acuerdo con los legisladores del oficialismo y el Ministerio de Economía, está, justamente, mantener las exoneraciones para las instituciones sin fines de lucro que cumplen, realmente con la función. Porque muchas veces lo que sucede es que hay instituciones que con el rótulo de cooperativas funcionan como comercios y compiten en forma desleal con el comercio establecido, que tiene que pagar todos los impuestos.

El propio Ministro de Economía, hace pocos días – creo que fue la compañera edila Elia Bentancur que lo mencionó en su Media Hora Previa-, en una reunión de productores, en el departamento de Cerro Largo, en Melo, se comprometió, públicamente, a que este tema se iba a mantener como hasta ahora.

Nosotros, el otro día, tuvimos la presencia, en el departamento de San José, del Presidente del Directorio del BPS, el compañero Ernesto Murro, que visitó la Asociación de Productores Lecheros de San José, porque había preocupación con respecto a los aportes al BPS. El día jueves, cuando estuvimos en el Hogar de Ancianos, invitamos a integrantes de la Comisión del Hogar de Ancianos a que participara de esa reunión que iba a ser al otro día.

Los integrantes de la Comisión del Hogar de Ancianos tuvieron oportunidad, ese día, de preguntarle directamente al Presidente Murro, de trasladarle la preocupación concreta, con referencia al tema de la exoneración de los aportes del IVA a los ingresos, que es otro tema que había tomado estado público y que generaba preocupación. El Presidente Murro manifestó que era intención de este Gobierno apoyar, fortalecer a los hogares de ancianos porque sabía que estaban cumpliendo con una función muy importante en todo el país. Es más, el Directorio del BPS ya había resuelto y había enviado al Ejecutivo la iniciativa, para que después fuera tratada en el Parlamento, de que las comisiones de los hogares de ancianos pudieran cobrar directamente en el BPS el porcentaje que les corresponde, que en algunos casos es un setenta por ciento y en otros un ochenta por ciento. Porque, muchas veces – decía el Presidente del BPS- hay comisiones que se encuentran con la dificultad de que, como cobra un familiar, después tienen problemas para cobrar ellas el dinero. Ahora, directamente desde el BPS, van a poder cobrar ese porcentaje que les corresponde.

También, en el mismo sentido, para apoyar su



desarrollo, se resolvió, por parte de Directorio, elevar el planteo de que a los que estén dispuestos a realizar ampliaciones, se les adelante dinero; o sea, se les dé un crédito, sin intereses, con el compromiso de que instalen nuevas camas. De alguna manera, esto demuestra, señor Presidente, cuál es el propósito de este Gobierno, que está comprometido con la sociedad, fundamentalmente con la gente que más lo necesita.

Por el momento, era cuanto quería expresar, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros, lamentablemente, en forma personal no pudimos concurrir a la reunión que se hizo en el Hogar de Ancianos. Sabemos que usted estuvo presente y que también lo hizo el Senador de la República en ejercicio Carlos Daniel Camy. Nosotros, a diario, estamos recibiendo diferentes inquietudes de actores e instituciones de la sociedad respecto de la reforma tributaria. Existe una honda preocupación, un gran nerviosismo, señor Presidente, porque se verían afectados una gran cantidad de sectores de la sociedad.

Nosotros, en el día de hoy, conversábamos con el señor Senador Carlos Daniel Camy, el cual nos hacía saber que el próximo miércoles o jueves, la Comisión del Hogar de Ancianos será recibida en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados por el diputado Gandini. Yo creo, señor Presidente, que las diferentes instituciones, toda la sociedad, el país, le está solicitando al Gobierno que revea ese proyecto de reforma tributaria. Hoy es el Hogar de Ancianos, pero también lo reclaman las gremiales productivas, los centros comerciales; se está viendo afectada toda la sociedad uruguaya. Por eso, señor Presidente, esperamos que, con esta minuta de comunicación que enviemos al Ministerio de Economía y al Parlamento Nacional, el Gobierno, los autores de esta reforma, puedan sensibilizarse ante este toque de atención: peligran muchísimas actividades de este país, si la reforma tributaria que hoy está en el Parlamento se vota.

Más allá de las buenas intenciones que puedan tener algunos integrantes del Gobierno, hay una reforma tributaria que está a estudio en el Parlamento. Es más, yo creo que el Poder Ejecutivo, a esta altura, debería retirarla y tener un diálogo nacional tendiente a buscar una solución. Si bien es cierto que es necesario tener una reforma tributaria, ésta que está a estudio, está siendo cuestionada hasta por los propios integrantes del Gobierno Nacional.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

Sobre este tema del Hogar de Ancianos, creo que, indudablemente, lo que está haciendo es advertir y tratar de que quienes tienen la posibilidad de definir este tema lo hagan de la mejor manera posible. Fundamentalmente, creo que la Comisión del Hogar de Ancianos, que ha estado muy atenta, sin dudas, ha dado el puntapié inicial para que este

tema se empiece a debatir en la sociedad de nuestro departamento.

am

Sabemos que en otros ámbitos, como lo decía el señor edil Castro, hay una preocupación muy importante como es el caso de las asociaciones civiles sin fines de lucro vinculadas al deporte. Todos los que integramos comisiones en instituciones deportivas sabemos los esfuerzos tremendos que se hacen con los muy menguados recursos que se cuentan. Además, estas instituciones deportivas les brinda a los hogares de ancianos una actividad social muy importante.

Nosotros estamos vinculados a lo que es el fútbol y allí no sólo juegan los equipos de primera división, que son los que salen en los diarios- y que, quizás, son los que a la mayoría de la gente le interesa-, sino que hay todo un trabajo con niños desde muy temprana edad, de cuatro a cinco años, con actividades como el baby-fútbol hasta las divisiones inferiores, cuarta y quinta división en el interior y lo que es la primera división que abarca a las diferentes edades.

Y hoy, todos ellos están preocupados porque van a tener que empezar a pagar impuestos que antes no tenían. A eso, a su vez, se le suma un tema y es que estas instituciones están tratando, desde hace muchísimos años, de no tener que pagar un impuesto por la luz y el agua en los campos deportivos, en los gimnasios o en las sedes sociales, pese a que igual lo tendrían que pagar, porque, normalmente, hay una cantina. Pero, de hecho, en las instalaciones deportivas se paga OSE y UTE con la tarifa comercial.

Este es un tema que se ha venido planteando infinitamente y no ha tenido, por ningún Gobierno- y es bueno aclararlo- la debida respuesta en el entendido de que ninguna institución tiene un fin comercial como para pagar luz y agua comercial.

No creo que la reforma tributaria tenga que ser retirada del Parlamento, lo que sí consideramos es que hay temas que son muy sensibles a la población y que están generando y generarán dificultades en el futuro en caso de ser aprobadas como fueron enviadas al Parlamento y , de alguna manera, lo que hizo el Hogar de Ancianos creemos que está bien; pero, además, sabemos que las instituciones, en este caso, deportivas del interior del país- y eso se los puedo asegurar- no persiguen ningún fin de lucro, sino que lo que hacen es contribuir con la sociedad, muchas veces, dando lo que el Gobierno no puede brindar. Hablamos de que se les brinda un servicio a más de 70 y 80 niños, entre 40 y 50 jóvenes, para que tengan una actividad diferente a lo que no pueden hacer en otros lugares.

Por esa razón, digo que me parece bien que el Hogar de Ancianos se haya preocupado y que en el futuro este tema que se empezó a discutir en el Parlamento tenga en cuenta también a las instituciones sin fines de lucro para que puedan sacar esto que es una carga muy importante y que será muy difícil de solventar.

Gracias.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría que el señor edil Castro me



podiera aclarar algunas cosas. O sea, estamos hablando de Asociaciones Civiles, que hoy están exoneradas de los aportes que hay que hacer por concepto de Banco de Previsión Social y de IVA; pero, aparentemente, en la Reforma Tributaria se les colocarían esos impuestos.

No entendí muy bien si Murro en la explicación que dio- porque perdí un poco el hilo- propone, dentro de la reforma, quitarles el IVA y el BPS a estas instituciones cuando el equipo económico sí las quiere gravar.

Me gustaría que se me aclare eso, porque no me quedó muy claro.

Gracias.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Castro para una aclaración.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- En el caso de las cooperativas están exoneradas con el 50% del aporte patronal. O sea, están exoneradas por el 50% del 12.5% del aporte patronal que corresponde a sus funcionarios. En el caso de las Sociedades de Fomento y de las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, como es el caso del Hogar de Ancianos, actualmente, están exoneradas por el 100%; o sea, que tampoco tienen que pagar el 12,5 % por los empleados.

¿Me está escuchando señor edil? Ese tipo de exoneraciones que hasta hoy son así se van a mantener de acuerdo con el compromiso ya asumido por nuestro Ministro de Economía, Danilo Astori.

En el caso concreto, del Hogar de Ancianos se mantienen las exoneraciones; o sea, que no van a tener nuevos impedimentos.

También, otra de las cosas que estaba circulando y que, por supuesto, genera preocupación en la gente que está trabajando en forma honoraria en algo tan importante es el tema de que se iba a gravar con IVA a los ingresos; o sea, el porcentaje que perciben de las jubilaciones de los ancianos que están internados. Eso es un absurdo, porque si estamos hablando de que el BPS les va a dar la posibilidad de que puedan cobrar directamente girándoles la plata a las comisiones que administran estos hogares, lo que se está diciendo a las claras es que este tipo de cosas no van a suceder.

Además, me gustaría decir que ahora están exonerados del pago de DISSE los funcionarios. Este es otro de los temas que a ellos les preocupaba. Este asunto va a estar, de alguna manera, contemplado en el Sistema Nacional de Salud que este gobierno en forma conjunta con la reforma tributaria piensa aplicar a partir del 1° de enero del año que viene.

Así que, creo que es bueno que la gente se movilice y trate de informarse. Considero que es bueno lo que ha hecho la Comisión del Hogar de Ancianos, porque, en definitiva, es importante plantear estas cosas. Me parece muy importante que se hagan llegar estos planteos, pues todavía hay tiempo, a donde corresponde que es a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y de Senadores.

Es importante que se hagan llegar estas inquietudes a donde está el centro de la discusión de estos asuntos tan importantes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la

palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Señor Presidente: digo que esto da tranquilidad, entonces, frente al tema planteado; y un compromiso porque si está explicitado por gente del Partido de Gobierno nos tranquiliza y nos aclara las interrogantes que teníamos.

Le concedo una interrupción al señor edil Poggio, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para una interrupción, tiene la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor edil.

La aclaración del señor edil Castro -que se ve que está muy informado- fue enriquecedora. Nosotros, en realidad, no tenemos conocimiento cabal de esa reforma tributaria, porque apunta a muchas situaciones y hay mucha gente preocupada...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, al señor edil Odriozola le queda un minuto, por tanto, tendría que concretarse a realizar alguna pregunta.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil Odriozola, porque es bueno este régimen de preguntas cuando hay una persona bien informada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la prórroga de tiempo para el señor edil Odriozola.

(Se vota:)

**16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Continúa el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias.

Yo creo que el señor edil Castro está muy informado y le agradezco las respuestas.

Yo decía que la gente no sólo está preocupada por el Hogar de Ancianos, como dijo el señor edil Bacigalupe, hay preocupación con respecto al deporte, porque hay diferentes tipos de tributación. Entonces, el señor edil quizás lo pueda explicar mejor que yo para darle tranquilidad a la gente en cuanto a la intención que existe. Cuando buscamos respuestas de parte de gente cercana al Gobierno – a algunos conocemos- vemos que las cosas apuntan para otro lado, la intención no es como lo entiende el señor edil Castro. Y para poner un ejemplo – de mi zona- en Rincón de la Bolsa no hay hogares de ancianos tan ejemplares como este, los que yo conozco dependen más bien de la disposición de personas que cuidan adultos mayores, y están tremendamente preocupados al punto de que están pensando en cerrarlos porque no pueden asumir algunas responsabilidades que se establecen en el proyecto y que el señor edil Castro interpreta de otra forma. Además esto también implicaría que los familiares de los adultos mayores no pudieran trabajar más porque ellos tendrían que ocuparse; esto tiene un montón de connotaciones.

Nosotros asistimos a una reunión donde mucha gente preguntaba cómo se puede cuestionar alguna exoneración en determinados deportes siendo que otros, como la navegación, están totalmente excluidos de los tributos; hablamos de embarcaciones de trescientos, cuatrocientos miles



de dólares y más aún.

Entonces para evitar confusiones y preocupaciones yo lo invito al señor edil Castro a que busque los caminos a los efectos de realizar una sesión informativa en la Junta Departamental y así salir de dudas; no vamos a pretender que venga el Ministro a darnos explicaciones, pero sí algún asesor. Quizás, lo podríamos plantear hoy como una minuta de comunicación o agregar a la moción de la señora edila Rita Quevedo, a quien felicito por traer esta inquietud a Sala porque es preocupación de la gente del departamento y de todo el país, también, porque esta reforma cambia la perspectiva de futuro.

Yo, señor Presidente, puedo llegar a entender las respuestas del señor edil Castro- que ha sido el único que ha dado explicaciones-; puedo llegar a interpretar la intención. Pero si la intención es tal o cual, ¿por qué no se plasmó en la ley de esa manera?

La gente está un poco resabiada de “seguir la liebre de atrás” y por eso es bueno poder estar bien informado para no tomar una posición subjetiva. Quizás lo que esté pasando es que la información que tenemos no esté completa; es lo que uno oye en la calle, o a la que accedemos a través de los medios de comunicación.

No sé, entonces, si el señor edil Castro podría buscar la manera de concretar esa sesión. De lo contrario, podríamos agregar esta propuesta a la moción de la señora edila si es que está de acuerdo.

Muchas gracias desde ya, señor edil Castro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor edil Odriozola, pero antes la Mesa les recuerda a los señores ediles que el tema que estamos tratando es: *“Situación planteada por el Hogar de Ancianos de San José ante la nueva reforma tributaria”*, por lo cual les pedimos que se ajusten a él.

Continúa en uso de la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- El señor edil Geribón me solicita una interrupción; se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias.

Brevemente, señor Presidente, quiero decir que como lo expresado por el señor edil Castro de alguna manera transmite tranquilidad -dio una información que nosotros no teníamos-, vamos a mocionar para que la versión taquigráfica de lo por él expresado pase a conocimiento de la Comisión del Hogar de Ancianos, ya que son expresiones de un integrante del Gobierno Nacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Gracias.

Bueno, el punto ha quedado claro; hay tranquilidad para el Hogar de Ancianos en este tema tan controvertido como es el de la reforma tributaria, ya que no tenemos real conocimiento del anteproyecto. Pero, concretamente en este punto nos quedamos con la tranquilidad de que se van a respetar las exoneraciones impositivas para las asociaciones civiles como lo es el Hogar de

Ancianos.

Gracias.

SEÑOR DARDO CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Simplemente para hacer una aclaración, señor Presidente.

En este caso estamos hablando -de acuerdo a la moción de la señora edila Rita Quevedo- de la situación impositiva de los hogares de ancianos y a mi me preocupa un poco y desconfío que el Gobierno esté preocupado por la situación de los ancianos de nuestro país. Y esto me lo hace pensar el inciso 21: “Subsidios y Subvenciones”, artículo 445 del Presupuesto Nacional que dice: *“Fijense las siguientes partidas destinadas a apoyar las siguientes instituciones públicas y privadas cuyos cometidos se orientan a la protección, cuidado y desarrollo de los sectores sociales críticos”*. Y sigue el listado por el cual el Movimiento Nacional del Bienestar de Ancianos, anualmente va a recibir – en el 2006- 7.202 pesos y la Sociedad de Refugio Protectora de Animales va a recibir 168.920 pesos.

mm

O sea, si nuestros ancianos van a recibir un uno por ciento de lo que van a recibir los perros, ¡no quiero ni saber cómo van a estar! Entonces, como desconfío de toda la reforma tributaria, como desconfío de todo lo que ha hecho el Gobierno, y a las pruebas me remito con lo que pasó con el gasoil productivo, con el TLC o como le quieran llamar, desconfío en que este tema de los ancianos sea tomado en cuenta.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera que alguien me contestara - tal vez la señora edila mocionante, ya que no me respondió el señor edil Castro, que es a quien yo le pedí que se extendiera en las explicaciones- si existe la posibilidad de que toda la Junta Departamental tenga una jornada informativa con algún representante o asesor del Ministerio. Tal vez la señora edila Rita Quevedo da la posibilidad de que, aunque sea en una minuta de comunicación, eso se pudiera empezar a gestar, para que todo el Cuerpo pudiera preguntar sobre todas esas dudas que tiene la gente y recibiera las explicaciones del caso.

Pienso que yo no me salí de tema cuando hablé de las embarcaciones, al contrario, me quedé corto, porque cuando reponen un motor para pasear en lancha de veinte mil dólares, no se le cobra ningún impuesto. ¡No se le cobra nada! Entonces, cuando un centro de salud de este tipo, un hogar de ancianos, necesita cambiar una heladera, no tiene las mismas ventajas. Éste es un planteamiento que me transmiten a mí, por eso, en una jornada como la que yo propongo, podríamos quedar mucho más ilustrados.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.



Es para aclararle al señor edil Poggio, porque algunas cosas le puedo aclarar. Casualmente, me gustan los deportes náuticos y estoy enterado de que es así, pero eso no es de este Gobierno, viene de Gobiernos anteriores. Es cierto que los motores fuera de borda están exonerados de IVA.

Lo que hay que tener en cuenta acá es que aún no ha comenzado la reforma tributaria, eso se va a votar ahora y se empieza a aplicar a partir de enero del año 2007.

Este Gobierno, a diferencia de los Gobiernos anteriores, en vez de comenzar con un fiscalazo, comenzó discutiendo una reforma tributaria, un cambio estructural importante; no piensa aplicar "pañitos tibios", como sucedió hasta ahora. Se está hablando de una reforma estructural de características importantes.

En cuanto a la posibilidad, señor edil, de contar con alguien del Gobierno para aclarar las dudas que usted y mucha gente tiene, están dispuestos a venir a conversar de estos temas. Es más, hemos tenido la presencia, en el departamento, de varios Ministros, y, como le decía, hace dos o tres días estuvo el Presidente del BPS en San José, justamente aclarando las dudas de la gente. Claro, la confusión a veces viene porque se lee el proyecto inicial que fue enviado al Parlamento. Ahí, bueno, hay algunas cosas que están escritas, pero que se han modificado, se dio la oportunidad de modificarlas y son cosas importantes.

Con respecto a este tema, a esa preocupación que usted tiene, yo creo que sí, que la Junta Departamental puede hacer gestiones para que venga alguno de los técnicos, alguna autoridad del Gobierno, a aclarar las dudas.

¿No sé si respondo su interrogante, señor edil?

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente: yo no tengo inconveniente en que se ponga en la moción que se invite a alguna autoridad del Ministerio de Economía a que venga a esta Junta. Podemos incorporar a la moción la inquietud de los señores ediles Poggio y Castro.

SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JORGE MILA.- Gracias, señor Presidente.

Parece que no se acostumbran al cambio, y esta reforma tributaria es un cambio. Tanto es así que, en el mes de noviembre, se dio a conocer el texto y se han venido recibiendo aportes de todos aquellos que han querido hacerlo. Parece que el señor edil Poggio no se enteró de eso. Nunca hizo un aporte, aparentemente.

De los aportes que se realizaron, muchos se tomaron en cuenta, se cambió el texto y se mandó al Parlamento. Hoy se están revisando otros aportes que se hicieron y se están haciendo nuevas modificaciones. Quiere decir que esto fue abierto, desde el año pasado, desde el mes de noviembre, y hasta ahora se pudo haber hecho cualquier tipo de aporte.

Lógicamente, una cosa así nunca pasó, entonces llama la atención que, ante una reforma tributaria – necesaria, según todos los políticos- se puedan hacer aportes; nunca tuvieron esa posibilidad y tampoco pudieron discutirla. Hoy tienen esa posibilidad, quizás no se acostumbren a

eso.

Lo segundo que quiero decir, es que el Ministerio de Economía ha dispuesto un teléfono para que, a través de él, se puedan concertar charlas en cualquier departamento que lo quiera hacer. Por lo tanto, basta con pedirle una charla al Ministerio de Economía y Finanzas y él mismo enviará a algunos de sus integrantes para dar la charla y hacer todas las aclaraciones necesarias.

Parece que se desconfía mucho de esta reforma, tienen razón en hacerlo. Y además de desconfiar dicen mucho que "metemos la pata", que prometemos cosas y no las cumplimos, y es cierto; es seguro que "metemos la pata", pero cuando la metemos tratamos de dar marcha atrás y de cambiar; eso es tener responsabilidad de Gobierno. Ahora, hay algo que está claro, "metemos la pata", pero no "la mano en la lata", como algunos secretarios de algún integrante del Directorio de OSE, como últimamente se descubrió. Nosotros, al que "meta la mano en la lata", se la cortamos, señor Presidente. La "pata" la podemos meter muchas veces, pero damos marcha atrás y con responsabilidad, vamos a hacer lo que tenemos que hacer.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR FREDY FABRE.- Gracias, señor Presidente.

He escuchado atentamente las exposiciones y resulta que hemos empezado hablando del Hogar de Anciano y terminamos hablando de la OSE. La verdad es que esto es increíble: se mete la pata, se echa marcha atrás, se empuja. Como dijo un compañero blanco, este Gobierno tiene muchos cambios, no nos acostumbramos, porque lo único que vemos es "primera" y "marcha atrás", nada más; después es todo una nebulosa, "me dijo", "dije", "entramos", "salimos"... Ahora no es TLC, es otra cosa. Sin más, el otro día pasó, iban a mandar un avión a buscarnos y todavía lo estamos esperando. Paga "Juan Pueblo" es cierto, estamos en boca de todos.

O sea, hay varias contradicciones. También sale a luz lo que hizo un secretario. Digamos de quién, de Alberto Casas, todos lo conocemos. Parece que los secretarios también caen "en la volteada", no se sabe por qué, pero caen.

am.

El asunto es hablar de alguien, no de lo que pasa ahora, no de los treinta y cuatro puestos que entraron ganando diez mil seiscientos pesos a la Radio del SODRE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, le solicito que se atenga a la moción que estamos tratando, ya he sido muy flexible.

SEÑOR FREDY FABRE.- Como dije al principio, empezamos hablando del Hogar de Ancianos y la tributación, pero resulta que al final terminamos hablando de la Secretaría de un director de la OSE.

Decía, que ahora entraron treinta y cuatro puestos a la Radio del SODRE para trabajar diez horas semanales con un sueldo de diez mil seiscientos pesos al mes. Los periodistas que trabajan en la radio, hoy por hoy, ganan por siete horas diarias, treinta y cinco semanales, seis mil



seiscientos. Y son todos idóneos- como es todo en esta Administración- en estos nuevos cargos que han entrado, expertos todos para eso; por eso aparte de los treinta y cuatro entraron cuatro más a darles clase de periodismo a los nuevos funcionarios. Dentro de los que entraron a darle clase hay gente joven y está bien, pero entró una funcionaria de 70 años.

Entonces, no me vengan acá con moralidades, con que "no metemos la mano en la lata", ¡no!, porque esto es viejo y harto conocido y es mucho peor de lo que teníamos.

Vamos a tratar de salvar el poquito país productivo que bien o mal nos dejaron los blancos y colorados, acá, porque a este trote aparte de las empresas BOTNIA y ENCE, que bien o mal las firmó Batlle en este país, ni un empresario en todo el mundo va a venir acá por más Consejo de Salarios que tengan, cuando los funcionarios en quince días se hacen dueños de todas las empresas.

Entonces, no me vengan con el país productivo a esta hora, ya es muy tarde para estar aguantando estas bobaditas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*La Junta Departamental de San José expresa su preocupación por la situación planteada por la red de once hogares de ancianos del país y especialmente por el emblemático Hogar de Ancianos de San José que se verían seriamente afectados por la nueva reforma tributaria.*

*Se solicita que se revea esta situación y se invite a la Junta Departamental y a las autoridades del Ministerio de Economía a dialogar sobre el tema.*

*Que las palabras vertidas en Sala pasen a la Intendencia Municipal de San José, a los diputados del departamento, al Senador en ejercicio, a la Comisión de Hacienda, al Ministerio de Economía, a las Juntas Departamentales del país, al Hogar de Ancianos de San José y a la prensa departamental. Rita Quevedo, Dardo Casas, Ricardo Lecoua, Gonzalo Geribón, Rubén Bacigalupe. Ediles".*

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente: quiero solicitar que la versión taquigráfica sobre este asunto se envíe a la Residencia del Impedido.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación con el agregado sugerido por la señora edila Quevedo.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 23.32)

(Vuelto a Sala)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.42)

**Yarwynn Silveira**  
**Presidente**

**Norma G. de Noya**  
**Secretaria**